



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1574

Bogotá, D. C., lunes, 5 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SENADO
DE LA REPÚBLICA

ACTA SESIÓN FORMAL NÚMERO 1 DE 2022

(julio 27)

INSTALACIÓN COMISIÓN

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día miércoles 27 de julio de 2022, siendo las 11:30 a. m., previa citación, los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Honorable Senado de la República, se reunieron en de manera formal, con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el Orden del Día.

Presidente Ad hoc, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Buenos días a todos, el Senador Roy Barreras va a instalar la Comisión.

Honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre Presidente del honorable Senado:

Muy bien, vamos a proceder inmediatamente con el Orden del Día, por orden alfabético de apellido, de acuerdo con el artículo 13 de la ley 5° de 1992, voy a pedirle al Senador Efraín José Cepeda, que se quede dónde está para que nos haga el favor de presidir transitoriamente, mientras se llama a lista, se verifica el quórum, se aprueba el Orden del Día, para que en el primer punto del Orden del Día pueda yo proceder a instalar la Comisión y luego a hacer bajo la dirección suya el proceso de elección.

Presidente Ad hoc, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente Roy Barreras por estar aquí instalando esta Comisión de Ordenamiento Territorial, con el saludo especial a

las Senadoras, a los Senadores presentes, al señor Secretario General del Senado Gregorio Eljach, al Subsecretario Saúl Cruz, quiero decir que, de los 11 miembros de esta Comisión, se renueva en 8, solo continuamos la Senadora Laura Fortich, el Senador Carlos Meisel y quien les habla.

Esta ha sido una Comisión en todos estos años supremamente activa en todos los temas de interés regional, liderando los temas de descentralización, las RAP, las Áreas Metropolitanas y esa y por supuesto también aquí llegan los Diferendos Limitrofes, de manera que con la cordial bienvenida como lo ha dicho el señor Presidente Roy Barreras, me corresponde temporalmente asumir la presidencia por orden alfabético y pues el Senador Guido asume también la Secretaría General temporal y por supuesto que hay un lujo aquí de Secretario General en el doctor Guido Echeverry, de manera que señor Senador Secretario Ad hoc Guido Echeverry por favor sírvase llamar a lista.

Secretario Ad hoc, Honorable Senador Guido Echeverry:

Honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*, Presente, Honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García*, presente, Honorable Senador *Piedad Esneda Córdoba Ruiz*, incapacitada, Honorable Senadora *Yuly Esmeralda Hernández Silva*, presente, Honorable Senadora *Laura Fortich Sánchez*, presente, Honorable Senador *Juan Pablo Gallo Maya*, presente, Honorable Senador *José David Name*, presente, Honorable Senador *Didier Lobo Chinchilla*, presente, Honorable Senador *Guido Echeverry*, presente, Honorable Senador *Carlos Manuel Meisel Vergara*, presente, Honorable Senador *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, presente.

Entonces hay quórum decisorio señor Presidente.

Presidente Ad hoc, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

El Secretario acaba de informar que hay quórum decisorio, sírvase leer el Orden del Día señor Secretario Senador Guido Echeverry.

Secretario Ad hoc, Honorable Senador Guido Echeverry:

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Elección y posesión de Presidente de la Comisión para el periodo legal 2022- 2023, elección y posesión de Vicepresidente de la Comisión para el periodo legal 2022-2023, elección para Secretario de la Comisión para el período 2022- 2026

III

Lo que propongan los honorables Senadores de la República.

Presidente Ad hoc, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretario Ad hoc, Honorable Senador Guido Echeverry:

Aprobado señor Presidente.

Presidente Ad hoc, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Ad hoc, Honorable Senador Guido Echeverry:

Elección y posesión de Presidente de la Comisión, bueno no está instalada, pero entonces, instalación de la Comisión a cargo del señor Presidente del Congreso Doctor Roy Barreras.

Honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre Presidente del honorable Senado: Bueno muy bien, muchas gracias señor Presidente entonces adelantando el primer punto del Orden del Día, declaro formalmente instalada la Comisión Legal de Ordenamiento Territorial, a partir de este momento y le cedo la palabra al señor Presidente de esta sesión, el Senador Efraín Cepeda para que proceda al ejercicio de postulación y elección de la nueva Mesa Directiva, han sido instalados, queda al mando de la Comisión Senador Efraín Cepeda.

Presidente Ad hoc, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente Roy Barreras, estamos instalados, de manera que podemos continuar con el Orden del Día, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario Ad hoc por favor.

Secretario Ad hoc, Honorable Senador Guido Echeverry:

Elección y posesión de Presidente; Vicepresidente y Secretario de la Comisión para el periodo legal 2022-2023.

Presidente Ad hoc, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Se abren las postulaciones, pues enseguida, pero me corresponde a mí en mi calidad de Conservador colega y copartidario de Senador Marcos Daniel Pineda, iniciar con esa postulación, Marcos Daniel lo conozco hace muchos años, él viene de una casa política muy distinguida, hasta el 20 de julio nos acompañó aquí y en la Comisión Quinta la destacada Senadora su madre Nohora García Burgos, él ha sido, dos veces Alcalde de Montería, una transformación supremamente importante de esa ciudad en los temas verdes, los temas de sostenibilidad, de desarrollo sostenible, para ser más concretos, además con muchas distinciones como mejor Alcalde de Colombia, ha sido Senador reelegido Senador de la República para este periodo 2022-2026, estudió en la Salle de Montería, Administrador de empresas de la Sergio Arboleda, especialista en comunicación y gestión de la Universidad Complutense de Madrid, magíster en acción política y participación ciudadana en el Estado de derecho de la Universidad Francisco de Victoria, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, realizó estudios de negociación y resolución de disputas y mediación y manejo de conflictos de la Universidad de Harvard en Massachusetts Estados Unidos y de liderazgo gobernanza en la Universidad George Washington en Washington Estados Unidos, de manera que es una hoja de vida brillante, para mí es un orgullo hacer esta postulación, he recorrido las calles de Montería, he reconocido, he recorrido la ronda del río Sinú y realmente es una ciudad que transpira desarrollo y pues responsable uno de los principales responsables de ellos es el Senador Marcos Daniel Pineda, por eso es que lo postulo en este momento para la Presidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Senador Meisel, usted me solicitó el uso de la palabra, Senador Gallo enseguida.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias señor Presidente un saludo cordial a usted, al señor Presidente ciudadano del Senado de la República el Doctor Roy Barreras, señor Secretario General del Senado un saludo cordial a todos, Presidente desde el Centro Democrático queremos postular también al Senador Marcos Daniel Pineda.

Esta Comisión tiene una funcionalidad muy importante, Doctor Marcos, nosotros yo creo que de las comisiones legales, esta es la más activa, en número de sesiones, en la agenda, le hemos aportado a la regionalización del país en toda la formalización de la RAP, a lo largo y ancho del territorio Nacional, incluir departamentos en ella misma y yo creo que usted en su experiencia también como el primer Gerente que tuvo Montería en su dignidad, desde la experiencia que tiene usted, desde los entes territoriales va a fortalecer mucho el trabajo de esta Comisión, por lo tanto para mí es un placer y estoy convencido de la postulación que estoy haciendo en su nombre, muchas gracias señor Presidente.

Presidente Ad hoc, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

A usted Honorable Senador, Senador Juan Pablo Gallo y enseguida el Senador José David Name.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:

Gracias señor Presidente, para mí, perdón, para el Partido, para Laura, para mí es un motivo de enorme satisfacción postular a un buen amigo, un gran amigo, pero sobre todo quien fuera un excelente un maravilloso Alcalde, y tuve la oportunidad de compartir periodo, Marcos Daniel es apasionado por la planificación urbana, la movilidad, la bicicleta, luchas que dimos en común quién tuvo también un paso exitoso por Asocapitales como Presidente y estoy convencido que aquí haría una tarea extraordinaria, de manera que quiero sumarme a la voz de los compañeros y postular a Marcos como Presidente de esta Comisión y desearle y augurarle desde ya la mejor de la suerte, muchos éxitos Marcos.

Presidente Ad hoc, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Senador José David Name.

Honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias Senador Efraín Cepeda, bueno saludar primero a las Senadoras, a los Senadores que están conmigo hoy aquí en esta Comisión, primera vez en estos 16 años de senaduría que voy a hacer parte de esta Comisión, anteriormente el Senador Miguel Amín no lo permitía, ya no estando Miguel, pues me han dado la oportunidad, sé la importancia y el compromiso que tiene esta Comisión, es una Comisión como lo han dicho anteriormente que trabaja mucho en lo territorial, tiene mucha incidencia en los departamentos de Colombia, estamos dispuestos a trabajar de la mano de los demás compañeros.

Como miembro del Partido de la Unión, Partido de la U quiero postular y cumplir con los acuerdos que firmamos los partidos que conformamos el Senado la República, para la Presidencia al Doctor Marcos Daniel Pineda García, el cual conozco, tengo una amistad con su familia, con su madre que me acompañó por muchos años en la Comisión Quinta, quiero postular para la Vicepresidencia al Doctor Guido Echeverry y quiero postular para la Secretaría General al Doctor Juan Pablo Porras Florián, muchas gracias señor Presidente.

Presidente Ad hoc, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

A usted Honorable Senador, la Senadora también ha pedido la palabra Yuly Esmeralda Hernández.

Honorable Senador Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Gracias Presidente muy buenos días para todos todas, en nombre del Pacto Histórico y honrando los acuerdos establecidos a través de los compromisarios, me permito postular para Presidencia de la Comisión

de Ordenamiento Territorial al Senador Marcos Daniel Pineda, para la Vicepresidencia al Senador Guido Echeverry y para la Secretaría de la Comisión al señor Juan Pablo Porras Florián, muchas gracias.

Presidente Ad hoc, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Muy bien yo creo que ha hecho muy bien la Senadora Yuly en el sentido de hacer de una vez las postulaciones y que podíamos para hacer una sola votación como hicimos en la Comisión Tercera, pero.

Secretario Ad hoc, Honorable Senador Guido Echeverry:

Señor Presidente me permite una aclaración

Presidente Ad hoc, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Siga señor Secretario.

Secretario Ad hoc, Honorable Senador Guido Echeverry:

Es que, de acuerdo con los pactos entre los partidos, parece ser que quien es Vicepresidente de una Comisión no puede ser luego Presidente, yo entiendo que de acuerdo con esos pactos yo sería Presidente el tercer año en representación de la Alianza Verde Centro Esperanza y en ese caso me correspondería para no renunciar anticipadamente a una eventual postulación a la Presidencia, renunciar a esta Vicepresidencia en cumplimiento de esos mismos pactos.

Presidente Ad hoc, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Hemos aprendido que ante la duda abstenerse y no pasa nada si hoy no elegimos el Vicepresidente mientras el Doctor Guido está tranquilo.

Secretario Ad hoc, Honorable Senador Guido Echeverry:

Perfecto

Presidente Ad hoc, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Entonces yo creo que siguiendo con la intervención de la Senadora Yuly Esperanza que postuló inmediatamente, pues ya sabemos que entonces el Vicepresidente no se elegiría en el día de hoy mientras el Doctor Guido Echeverry, el Senador que tiene el derecho revisa el tema jurídico y entonces pasamos a ser como lo hizo la Senadora Yuly, de la postulación del Secretario General, ella pues ha expresado en este momento a Juan Pablo Porras Florián, que ha sido funcionario del Congreso de la República durante más de 20 años, también Edil de una localidad en Bogotá, abogado especialista en derecho Constitucional, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con amplia experiencia profesional en áreas del derecho público, ha estado en el Ministerio del Interior, ha sido coordinador de la Comisión, coordinador encargado de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, Edil como lo dije de Barrios Unidos y pues tiene un liderazgo y conoce el Congreso luego

de 22 años de estar aquí, entonces por eso pues lo postulamos para que sea una sola votación.

Pidió el uso de la palabra el Senador primero Ómar de Jesús Restrepo enseguida el Senador Didier.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno saludo cordial para todas y todos, como Senador y miembro del Partido Comunes, postulé a la Presidencia de esta Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado, al Senador Marcos Daniel Pineda, esto en pues honrando los acuerdos y ajustados a los mismos de los compromisarios, para la Vicepresidencia al Senador Guido Echeverry del Partido Verde Centro Esperanza y para la Secretaría General al Doctor Juan Pablo Porras Florián, creo que los partidos pues y los que han antecedido en la palabra pues han dado buenas referencias de los mismos y los partidos han depositado la confianza y nosotros creemos que es una buena elección muchas gracias.

Presidente Ad hoc, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Senador Didier Lobo tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Presidente con las buenas tardes para todos los compañeros que conformamos esta importante Comisión de Ordenamiento Territorial y bueno un saludo a todos los compañeros que tienen asiento aquí y bueno contento y complacido de poder postular a Marcos Daniel Pineda, una persona que sabemos lo que hizo en la ciudad de Montería, pero que además es hijo de una gran amiga con quien tuve la oportunidad de compartir este cuatrienio que terminó en la Comisión Quinta, donde sostuvimos una relación muy cercana de mucho afecto y mucha amistad y bueno yo de verdad que Marcos Daniel complacido de postular tu nombre, en nombre de mi partido Cambio Radical y aprovecho de una vez el espacio para postular al Doctor Juan Pablo Porras Florián, un gran profesional también que estuvimos estudiando su hoja de vida y no nos queda duda que va a jugar un papel muy importante en esta Comisión, dando las garantías para todos los parlamentarios, pero que también nos puede orientar en las dudas y en lo que nosotros podamos requerir, entonces esas son mis postulaciones mi querido Presidente.

Presidente Ad hoc, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Muchas gracias ciudadano Senador, Senador Carlos Meisel también ha solicitado el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Si Presidente es que yo no sabía que, pues íbamos a hacer una sola votación y postulación, pero para mí también es garantía y para el Partido votar por el Gobernador Echeverry y por el Doctor Juan Pablo Porras, así que en ese orden de ideas y ya que la Senadora Laura Fortich no quiere votar por mí

a la vicepresidencia y devolverme el voto de ayer, gracias Presidente,

Presidente Ad hoc, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Muchas gracias Honorable Senador, nadie más ha solicitado el uso de la palabra, se cierran las postulaciones, entonces reitero vamos a elegir hoy al Presidente de la Comisión y al Secretario General y aplazamos para la próxima sesión, la elección del Vicepresidente mientras nuestro Senador colega nos estudia jurídicamente esa posibilidad que pueda desempeñarse como Vicepresidente y el tercer año como Presidente, se nombran escrutadores, la Senadora Yuly Esmeralda Hernández y el Senador Juan Pablo Gallo, entonces le agradezco a los escrutadores vayan pasando por las curules, para que vayan depositando los votos. Secretario sírvase entonces llamar a lista para votar.

Secretario Ad hoc, Honorable Senador Guido Echeverry:

Entonces Senadores, Efraín Cepeda, Senadora Piedad Córdoba no está, voto yo Diego Echeverry, Laura Fortich, Juan Pablo Gallo, Esmeralda Hernández, Didier Lobo Chinchilla, Carlos Manuel Meisel Vergara, José David Name, Marcos Daniel Pineda, Ómar de Jesús Restrepo.

Presidente Ad hoc, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

¿Alguien falta por votar?, se cierran las votaciones y la Comisión escrutadora procederá a dar el resultado, Senadora Esperanza y Senador Esmeralda y Senador Juan Pablo.

Honorable Senador Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Votos para Presidente de la Comisión 9 votos por Marcos Daniel Pineda y 1 voto que lo depositaron en blanco sin nombre.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:

Votos para Secretario de Comisión de Ordenamiento Territorial, 10 votos para el señor Juan Pablo Porras Florián.

Presidente Ad hoc, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Ratifica la Comisión la elección del Senador Marcos Daniel Pineda como Presidente de este periodo 22-23, ¿lo ratifica la Comisión? ¿ratifica la Comisión la elección del Secretario General Juan Pablo Porras Florián para el período 2022-2023? *(De conformidad con la ley 3 de 1992 cada Comisión Constitucional Permanente habrá un Secretario, elegido, por la mayoría de los votos de los asistentes para el respectivo período constitucional de las Comisiones Permanentes. "2022-2026")*. ¿lo ratifica la Comisión?, entonces vamos a proceder a tomar el juramento y enseguida le entregamos aquí al Senador Marcos Daniel la Presidencia.

Invocando la protección de Dios juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo.

Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Sí juro.

Presidente Ad hoc, Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Si así lo hicieras que Dios y la patria os lo premie y si no Dios y ella os lo demande. Está usted posesionado.

Presidente, Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día por favor.

Secretario Ad hoc, Honorable Senador Guido Echeverry:

Juramentación y posesión del señor Secretario de la Comisión.

Presidente, Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

invocando la protección de Dios juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo.

Secretario Doctor, Juan Pablo Porras Florián:

Sí juro.

Presidente, Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Si así lo hiciera que Dios y la patria os lo premie si no Dios y ella os lo demande.

Posesionado señor Secretario, apreciados colegas todos, yo quiero en primer lugar agradecer la confianza que los honorables colegas Senadores han depositado en mí y en mi Partido Conservador para presidir el primer año de esta legislatura, esta Comisión tan importante que es la Comisión Especial de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, para mí de verdad es un honor hacer parte de esta Comisión tan importante para el país, vengo de hacer una carrera pública desde lo local, me he desempeñado y he tenido el honor de ser Alcalde de mi ciudad natal Montería por dos períodos y desde luego he sido testigo de los retos y de las dinámicas propias del desarrollo territorial en Colombia, he sido además un estudioso de los retos que hoy el país tiene y los desafíos tan grandes que tenemos en materia territorial.

De tal manera que para mí es un honor y una enorme responsabilidad y compromiso asumir la Presidencia de esta importante Comisión, a todos los honorables Senadores con las que voy a compartir este año esta Presidencia y estos cuatro años de Comisión.

Decirles que creo que hay importantes retos y permítame muy brevemente señalar tres retos que considero muy importantes en materia de Ordenamiento Territorial: el primero es potencializar la descentralización de Colombia, el gran reto que tiene el país es su descentralización, entender que el centralismo agobia, entender que el centralismo no construye, entender que la descentralización es

el éxito del desarrollo local y en el desarrollo local en las regiones de Colombia es donde vivimos millones de colombianos que padecemos las verdaderas necesidades que hoy afrontar Colombia y ese tiene que ser el primer reto de esta Comisión, cómo potencializar Colombia a través de la descentralización.

El segundo reto si me lo permiten, es la planeación del territorio, creo que la planeación del territorio es el éxito de la sostenibilidad, tanto social, como ambiental, y tenemos que planear el territorio y planear el país desde esta importante Comisión.

Y el tercero y último reto para ser muy breve, es promover la integración territorial, aquí lo han hecho en esta Comisión, lo han hecho además con mucho éxito, las RAP han sido ejercicios exitosos, solo ver ya ejemplos de desarrollo entre Antioquia y Chocó y cómo se beneficia un departamento como el Chocó a través de la RAP aplaude y hace imitar otros modelos de RAP en el país.

Hoy el único departamento que no tiene una RAP, si me lo permiten es San Andrés Isla y tenemos que avanzar en esa RAP de San Andrés, promover Áreas Metropolitanas, mirar qué municipios pueden subir a Distritos, hay una serie de retos y desafíos en temas de integración regional que se pueden promover desde esta importante Comisión, en la medida en que empoderemos los entes territoriales, que le demos facultades, en que promovamos la descentralización en Colombia.

Creánme que vamos a ayudar a transformar el mayor número de vidas y de colombianos como sea posible desde esta Comisión y todo esto para finalizar diciéndole que esos retos deben de tener una vocación y es la vocación que quiero, si me lo permiten promover desde hoy mismo en esta Comisión y es que esta Comisión sea una Comisión más de territorio que de Capitolio.

Queridos Senadores, yo los invito a quitarnos la corbata a ponernos los jeans y los tenis e ir a los territorios, vamos a los barrios y a las veredas, vamos a los municipios apartados de Colombia, allá nos están esperando, los que votaron por nosotros tienen enormes expectativas e ilusiones en lo que nosotros podamos hacer por ellos desde aquí y creo que el gran reto es entender la dinámica local desde las regiones de Colombia.

Allá tenemos que ir mi querido amigo Juan Pablo a Pereira, enormes retos como el tren de cercanías del Eje Cafetero, ir José David, Didier, Meisel a la región Caribe a ponerle luz para los altos costos de la energía que es un tema que frena el desarrollo local de la región Caribe, tantos otros temas importantes que hoy tiene competencia esta Comisión, el diferendo limítrofe entre Córdoba y Antioquia tenemos que agotar ese discurso, hay tantos temas que hoy el país necesita y exige, pero que yo los invito que no solamente en este recinto del Congreso lo debatamos, sino que vayamos a los territorios, vayamos a las regiones y que nuestra gran vocación es que seamos una Comisión de Territorio y no solo

de Capitolio, con esos retos y con esa vocación me permito hacer esta introducción a este gran honor y a esta gran responsabilidad que ustedes me han encomendado en la mañana de hoy, muchísimas gracias a todos.

Secretario Doctor, Juan Pablo Porras Florián:

Señor Presidente, gracias señor Presidente el Senador José David está pidiendo el uso de la palabra.

Presidente, Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Siguiente punto del Orden del Día. Senador José David tiene la palabra.

Honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias señor Presidente, firmamos una proposición, ojalá la ponga a aprobación de los demás Senadores y me gustaría que los Senadores que no son de la región Caribe también nos acompañen firmando la proposición, la proposición es citando al Ministro actual de Minas y Energía, a los miembros de la CREG por las altas tarifas de energía, no solamente en la región Caribe, también escuché esta mañana que en el Pacífico Colombiano también están subiendo las tarifas de energía y quisiera que la colocara señor Presidente para la aprobación de los Congresistas, de los Senadores y citáramos a la mayor brevedad posible a estos Ministros actuales que son los que deben responder por estas decisiones y a los miembros de la CREG que son los que están próximos a salir este 7 de agosto, muchas gracias.

Presidente, Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Señor Secretario iba a dar unas palabras de agradecimiento por favor.

Secretario Doctor, Juan Pablo Porras Florián:

Bueno primero que todo quiero dar gracias a Dios, porque esta gran oportunidad que yo vine buscando hace muchos años y bueno el tiempo de Dios es perfecto, agradecerle al Senador Efraín Cepeda, al Senador Marcos Daniel, a mi Partido Conservador y a los distintos Senadores de los distintos partidos, decirles que aquí Juan Pablo Porras como Secretario les va a dar garantías a todos los partidos y estoy para servir, para colaborar, en mi profesión que tengo como abogado y colaborarles en cada uno de lo que ustedes deseen y sacar esta Comisión adelante, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Muchas gracias señor Secretario, tiene la palabra el Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias señor Presidente, primero quiero iniciar agradeciendo a la Secretaria General saliente, la Doctora Sandra Ovalle, quien pues tiene ya derecho a su pensión de jubilación, pues aquí hemos compartido este escenario durante al menos 12 años,

me correspondió en el período pasado la Presidencia del tercer año y trabajé muy estrechamente con ella el segundo año y realmente ha sido una funcionaria idónea y por eso pues quiero que conste en el acta el agradecimiento de quienes hemos sido miembros de la Comisión y por otro lado, en efecto hemos radicado esa proposición por el tema que hoy más sensible a la región Caribe, creo que otras regiones del país como la Pacífica, los incrementos en las tarifas de energía prácticamente se duplican, y realmente ya tenemos en el Caribe quienes deciden si pagar la tarifa del servicio de energía o llevar el pan a la mesa, por eso, en la bancada Caribe y como dijo el Senador Name ojalá los demás Senadores nos acompañen, hemos hecho esta proposición de citación al Ministro de Minas y Energía Diego Mesa, a la Superintendente de Servicios Natasha Avendaño, al Director de la CREG y pues se invitan al Presidente de Air-e y al Presidente de Afinia, porque pues hablar de casi el 100% de incrementos, cuando los colombianos solo han recibido un 10% de incremento en el salario mínimo, que ya la inflación se tragó que van en alrededor del 9% de verdad que son hechos que no soportamos las ciudades del Caribe Colombiano, además la competitividad se resiente y si se resiente la competitividad, se resiente la generación de empleo, por eso le pediría pues a todos los Senadores que la firmáramos y que la sometiéramos a consideración para que sea el primer debate de esta Comisión, gracias señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Muchas gracias Senador, tiene la palabra el Senador Meisel por favor.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias señor Presidente, en ese sentido señor Presidente y le pido al Doctor José David que me ayude o que me permita suscribir la citación que está haciendo, le escuché que vamos a invitar a los dos gerentes de la empresa, en ese sentido era mi sugerencia y celebro la proposición y el debate, porque estamos incluyendo a todos los actores de esta difícil situación que está presentando el Caribe, porque no solamente la empresa, al final las empresas comercializadoras de la energía pagan un kilovatio que le venden a los usuarios y tenemos que estudiar de fondo cuál va a ser la solución de este problema, porque yo me temo que si no le ponemos la lupa y si no se corrige de fondo el problema de la comercialización de la energía en el Caribe Colombiano, en muy poco tiempo vamos a estar en una situación más compleja que la que estábamos con Electricaribe y este va a ser un Electricaribe volumen dos, entonces yo celebró la citación, creo que es dramática la situación que viven los hogares, yo he visto hogares estrato 1 en Barranquilla con una factura de luz de \$200.000, eso para un ciudadano y una familia que se gana el salario mínimo es totalmente impagable y no solamente en los centros urbanos, en la ruralidad del país queridos compañeros, nuestro régimen de lluvia es malo en

gran parte del país y del Caribe y si nosotros no ayudamos al trabajador del campo con agua, le queda imposible explotar la tierra y en muchos sectores del Caribe esa agua se trabaja a nivel de motobombas que tienen dos vías o electricidad o combustible y las facturas de la luz también en el agro Colombiano debido a este problema con la con los altos costos, se vuelve inviable cualquier producción agrícola, de manera pues que no es un tema en el Caribe solamente de los centros urbanos, también afecta la ruralidad y el trabajo del campo por eso celebro y acompaño la proposición, gracias señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Muchas gracias, tiene la palabra la Senadora Esmeralda Hernández.

Honorable Senador Esmeralda Hernández Silva:

Gracias Presidente, bueno en primer lugar contarles que me siento honrada contenta de hacer parte de esta Comisión, que creo que tiene un rol fundamental aquí en el Congreso de la República y en las regiones quiero y espero que podamos en esta Comisión trabajar tres puntos importantes que creó marcan la ruta del cambio y que fue lo que la ciudadanía colombiana eligió en las dos últimas elecciones a Congreso y la Presidencia de la República: Lo primero es que empecemos a pensarnos, el ordenamiento del territorio, el ordenamiento político, administrativo alrededor de los ecosistemas estratégicos y alrededor del agua, es importante que todas las acciones desde el territorio, que todas esas acciones desde las regiones y que los lineamientos en términos legislativos, adecuen la ordenación del territorio alrededor del ambiente del cuidado de la vida, de los animales, de la protección de ecosistemas estratégicos, de la protección de páramos, de la protección de las fuentes de agua en todo el territorio nacional, más allá de otras consideraciones, creo que estamos llamados como Congresistas y estamos llamados en esta Comisión de Ordenamiento a acatar ese mandato ciudadano y a entender que el ordenamiento tiene que supeditarse a ese ordenamiento natural del territorio, en segundo término creo que es importante que todos los debates que se hagan en esta Comisión y que todas las leyes o todas el desarrollo normativo en materia de ordenamiento territorial, tiene que ver necesariamente con un mandato ciudadano también y es la reducción de brechas sociales y la reducción de brechas intra e interregionales, como reducimos esas brechas que existen en términos de calidad de vida, en términos de acceso al agua, en términos de acceso a derechos fundamentales y básicos como la salud, como la educación, a través de la planeación y el ordenamiento político, administrativo que tiene todo que ver con esta Comisión.

Creo que es un tema que tiene que ser transversal y que tiene que estar en todas las discusiones que se den en esta Comisión de Ordenamiento Territorial y finalmente por supuesto, que seamos facilitadores

que seamos el engranaje entre el Gobierno nacional y los gobiernos territoriales, para fortalecer, primero en los procesos de descentralización, los procesos de autonomía de las regiones, pero también de diálogo efectivo oportuno y permanente con las instituciones del Gobierno nacional, que nos permita tener mayor efectividad de la política pública y de las acciones gubernamentales y legislativas que se implementen en los territorios, creo que también es un llamado a esta Comisión para que seamos esos facilitadores y tendamos esos puentes para garantizar la efectividad de ese diálogo y de esa articulación entre el Gobierno nacional y territorial, y finalmente acompañar la proposición que se ha puesto acá sobre la mesa, frente al incremento de los servicios públicos, creo que es una problemática no solamente de la región Caribe aunque mediática y públicamente ha sido la que ha tenido mayor trascendencia, creo que es una problemática de todo el territorio nacional, entonces por supuesto la acompañamos y estaremos atentos a la programación del debate, muchas gracias Presidente.

Presidente, Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Gracias Senadora, tiene la palabra la Senadora Laura Fortich.

Honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno muchas gracias señor Presidente, un saludo especial a todos los Senadores y Senadores de esta Comisión de Ordenamiento Territorial de la cual fuimos parte el período pasado y en la cual nos sentimos muy orgullosos, porque realmente es una Comisión muy disciplinada, muy trabajadora y que está siempre atenta a los territorios y yo sé que con el nuevo Presidente, que le auguro muchos éxitos, sé que con su conocimiento desde los territorios vamos a continuar siendo una Comisión muy importante aquí en el Congreso de la República.

Igualmente, al nuevo Secretario, también augurarle muchos éxitos, tiene una excelente hoja de vida y yo sé que nos va a apoyar muchísimo, hacer un reconocimiento también a la anterior Secretaria, como lo decía muy bien el Senador Efraín Cepeda yo estoy segura que Carlitos Meisel que también hizo parte de esta Comisión, a Sandra Ovalle quien hizo también un trabajo muy especial hacerle un reconocimiento también para ella y bueno hemos suscrito también junto con todos los Senadores.

Me acaba de avisar el Secretario, que todos los Senadores suscribimos esa digamos proposición sobre el incremento de tarifas, como nosotros somos Senadores y aunque aquí hay predominio de la bancada Caribe y por eso siempre hemos hecho estos debates.

El periodo pasado se hizo un debate, creo que también lo lideró el Senador Efraín Cepeda referente a las tarifas de energía, yo quería también que fuera incluido así como lo propuso el Senador José David Name, que estén los operadores además de Afinia y Air-e, el operador de la región Pacífico y Enel

que viene siendo el operador del departamento de Cundinamarca, que también tiene problemas con estas tarifas, entonces igual y si se pueden adicionar los otros pues también hacerlo, entonces eso era señor Presidente, muchísimas gracias éxitos y bendiciones para todos.

Presidente, Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Gracias Senadora, antes de levantar la sesión me gustaría señor Secretario, ah Senador Didier Lobo por favor.

Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Gracias Presidente, primero felicitarlo por esa designación que le hemos hecho de esta Comisión de Ordenamiento Territorial, a usted al Secretario y bueno no quiero que se me malinterprete, pero considero que debemos de abordar específicamente este tema de la región Caribe, por la gran transcendencia e importancia que tiene, pero seguimos y daremos en otro debate mi querida colega Laura, pues el debate frente a las otras operadoras que también se requieren traerlo aquí.

Yo creo que la región Caribe nos viene pidiendo SOS desde hace algunos meses y bueno estábamos primero en un debate político, luego pues estábamos en el receso e incluso yo tenía ya la proposición o la tengo lista para también presentarla en la Comisión Quinta del Senado, donde me acompañan tres o cuatro honorables Senadores en los que hacemos parte también de la Comisión de ordenamiento Territorial

Entonces yo celebró que esta proposición lleve el respaldo de los Senadores que conformamos esta Comisión de Ordenamiento Territorial, pero que nos centremos en el tema de la región Caribe, están esperando a gritos este debate y Presidente con sus buenos oficios que se haga la próxima semana, porque no hay más tiempo para conocer el estado actual los motivos o razones en que el costo de la energía esta impagable en la región Caribe, para que el nuevo gobierno que tenemos que hacer posteriormente otro debate, porque esto es una lucha que tenemos que dar, pues tenga también mayor conocimiento y pueda ayudarnos en tomar las medidas pertinentes para lograr que la energía en la región Caribe sea exequible a los ingresos que tienen nuestros paisanos, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Muchas gracias Senador, Senadora Laura.

Honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:

No señor Presidente, bueno así enérgicamente como el Senador Didier lo ha propuesto, yo no tengo ningún problema, yo vengo de la región Caribe y por supuesto que nos interesa abordar ese tema del cual somos víctimas también, porque aquí también somos digamos víctimas, digamos yo lo propongo porque vi que otros compañeros conversaron de otros de otras regiones y lo que podemos es hacer como

dice exacto dividirlo hacer región Caribe y podemos hacer otra proposición juntos, donde propongamos los demás sectores en la región, yo pienso que aquí estamos para trabajar en conjunto y no estamos, no para nada si el Senador Didier nos queremos, mucho así como nos queremos todos, gracias.

Presidente, Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Señor Secretario sírvase leer la proposición que se ha suscrito por todos los Senadores aquí presentes.

Secretario Doctor, Juan Pablo Porras Florián:

Claro señor Presidente, Bogotá 27 de Julio 2022, proposición: Conforme a lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política, el artículo 233 de la ley Quinta de 1992 reglamento interno del Congreso, presentó proposición para citar e invitar a los siguientes funcionarios a debate de control político: Citados, Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo; Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Natasha Avendaño García; invitados, Director CREG; Comisión de Regulación de Energía y Gas, Presidente AIR Gerente Afinia, lo anterior con el fin de que rinden informes sobre el aumento tarifario del servicio de energía, así como la situación en temas de distribución del servicio, ejecución de planes de inversión, indicadores de servicio y situación financiera de las empresas prestadoras del servicio de electricidad en los departamentos que componen la región Caribe, está firmada por el Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia y la acompañan los honorables Senadores presentes el día de hoy en la Comisión, señor Presidente esta leída la proposición.

Honorable Senador José David Name Cardozo:

Presidente le pido a los demás Congresistas que modifiquemos y le quitemos la palabra invitación al Director de la CREG y lo citemos, porque si lo invitamos ese señor no se presenta aquí.

Presidente, Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Muy bien hacer esa modificación. Se somete a consideración la proposición leída.

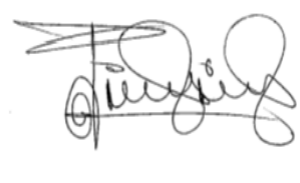
Secretario Doctor Juan Pablo Porras Florián:

Con la modificación que solicitaron los Senadores, queda aprobada señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García: Queda aprobada, bueno se levanta la sesión y se convoca a través de Secretaría, muchas gracias a todos.



MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Presidente



JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
Secretario General

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SENADO
DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 02 DE 2022

(agosto 3)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día miércoles 3 de agosto de 2022, siendo las 7:30 a. m., previa citación, los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, se reunieron en de manera formal, con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el Orden del Día.

El Presidente, Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Saluda a todos los asistentes y solicita al Secretario realizar el llamado a lista y dar lectura al Orden del Día.

El Secretario, Doctor Juan Pablo Porras Florián:

Realiza el llamado a lista y contestan los siguientes Honorable Senadores:

Efraín José Cepeda Sarabia,
Marcos Daniel Pineda García,
Laura Fortich Sánchez,
Juan Pablo Gallo Maya,
José David Name Cardozo,
Ómar de Jesús Restrepo Correa.

El Secretario informa que se ha conformado quórum decisorio con la asistencia de seis (6) Senadores.

En el transcurso de la sesión asisten los siguientes Honorable Senadores:

Didier Lobo Chinchilla,
Guido Echeverri Piedrahita,
Carlos Manuel Meisel Vergara,
Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Con excusa deja de asistir la Honorable Senadora: Piedad Esneda Córdoba Ruiz. Acto seguido el Secretario da lectura al Orden del Día:

Orden del Día para el día 3 de agosto de 2022:

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

lectura y aprobación del Orden del Día.

III

Citación al señor Ministro de Minas y Energía, Doctor *Diego Mesa Puyo*; al señor Superintendente encargado de Servicios Públicos Domiciliarios, Doctor *Lorenzo Castillo Barvo*; al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación y Energía y Gas CREG, Doctor *Jorge Valencia Marín*; al señor Gerente General de la Empresa prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios de Energía

Eléctrica Air-e; Doctor *John Jairo Toro Ríos*; al señor Gerente General de la Empresa prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios de Energía Eléctrica AFINIA; Doctor *Javier Lastra Fuscaldo*; invitación al señor Gobernador de Córdoba, Doctor *Orlando Benítez Mora*; al señor Alcalde distrital de Barranquilla, (Atlántico); Doctor *Jaime Pumarejo Heins*; al señor Alcalde de Valledupar, (César); Doctor *José Mello Castro González*, lo anterior de acuerdo con la proposición número 01 presentada por el Honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia* y suscrita por los honorables Senadores miembros de la Comisión, aprobada en la sesión formal presencial del día miércoles 27 de julio de 2022.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores de la República. Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración el Orden del Día, por parte de los Senadores ¿queda aprobado señor Secretario?

Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día. Presidente en la secretaría está radicada una proposición presentada por el Honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia, para ponerla a consideración.

Presidente:

Senador Cepeda, tiene el uso de la palabra

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Es para pedirle que antes de iniciar la sesión, se decrete un minuto de silencio en honor a los 36 policías asesinados por el plan pistola, que rechazamos todos los Colombianos y por los tres conductores de buses de la ciudad de Barranquilla, víctimas también de bandas extorsionistas, como los rastrojos Costeños, Willington José Hernández Borja, José del Carmen Hernández Padilla, John Pardo, hacerles llegar los sentimientos de solidaridad a la familia de los Policías, a las familias de los conductores y pedirle al Gobierno nacional que en los días que restan del Gobierno, refuerce esa seguridad, porque son 39 vidas, 36 policías 3 conductores, parálisis del transporte en la ciudad de Barranquilla, lo cual está generando desempleo, por eso señor Presidente le solicito se decrete un minuto de silencio.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición, queda aprobada, hacemos un minuto de silencio, por favor.

Señor Secretario, registrar la presencia del Senador Didier Lobo.

Secretario:

Llamamos a lista al Senador Lobo Chinchilla Didier.

Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Presente.

Secretario:

Presidente le informo que nos acompaña en este debate la Senadora Karime Espinosa Olivero, está presente en el recinto.

Presidente:

Bienvenida Senadora Karime esta es su Comisión. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Citación al señor Ministro de Minas y Energía Doctor Diego Mesa Puyo, al señor Superintendente encargado de Servicios Públicos Domiciliarios Doctor Lorenzo Castillo Bravo, el señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, Doctor Jorge Valencia Marín, al señor Gerente General de la Empresa prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios de Energía Electricaribe Air-e, Doctor John Jairo Toro Ríos, al señor Gerente General de la Empresa prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios de Energía Eléctrica AFINIA, Doctor Javier Lastra Fuscaldo, invitación al señor Gobernador de Córdoba Doctor Orlando Benítez Mora, al señor Alcalde distrital de Barranquilla (Atlántico), Doctor Jaime Pumarejo Heins y al señor Alcalde de Valledupar (Cesar), Doctor José Mello Castro González.

Presidente por Secretaría radicarón dos excusas, leo la excusa del señor Ministro de Minas: Doctor Marcos Daniel Pineda García Senador de la República, comunicarle que el señor Ministro de Minas y Energía Doctor Diego Puyo, no podrá asistir ya que se encontraba atendiendo eventos institucionales de los 27 mil miembros a lo legal y el lanzamiento de la ley 2250 de 2022, por medio de la cual se establece un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, por lo anterior, se ha delegado al Viceministro de Energía Doctor Miguel Lotero Robledo para que asista a esta importante citación, quién se encuentra presente en el recinto.

Doy lectura de la excusa del Gerente de Air-e: Doctor Juan Pablo Porras Florián, Secretario General, me dirijo a usted de manera oportuna para informar que por motivos y compromisos asumidos previamente, producto de la culminación de una serie de obras de infraestructura eléctrica del departamento del Atlántico, incluidas en el plan de inversiones de Aire, para el mejoramiento de la prestación del servicio de energía en la que se requiere de mi concurso y participación directa como Representante legal de la empresa, no será posible en esta oportunidad asistir al debate de control político programado por dicha Comisión para el 3 de agosto de 2022 a las 7:30 a. m. relacionado en el contenido de la proposición número 01 de 2022, firmada por el gerente John Jairo Toro Ríos, Gerente Air-e.

Señor Presidente, en el recinto se encuentran el Viceministro de Minas y Energía, encuentra el delegado de la CREG, el Superintendencia encargado de Servicios Públicos Domiciliarios, Doctor Lorenzo Castillo Barvo, el Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas,

Doctor Jorge Valencia Marín, el Gerente General de AFINIA, Doctor Javier Lastra Fuscaldo, el Alcalde distrital de Barranquilla Doctor Jaime Pumarejo debe estar en unos minutos llegando al recinto.

Presidente:

Vamos a dar inicio a este importante debate que hoy todo el Caribe Colombiano está esperando, por los altos costos de la energía, tal vez los más grandes en la historia republicana de este país y que hoy tiene agobiado y asfixiado a millones de personas y cientos miles de familias en todo el Caribe Colombiano. Quiero pedirle al Senador citante Efraín Cepeda, entendiendo que tenemos todas las citaciones en las Comisiones Constitucionales, seamos muy breves con el uso de la palabra, hay otros Senadores citantes que también acompañamos la proposición como José David Name, Didier Lobo, mi persona y todos lo acompañaron en la sesión pasada, pero vamos a iniciar con el Senador Efraín Cepeda.

Damos ingreso a la asistencia del Senador Meisel Vergara.

Secretario:

Meisel Vergara Carlos Manuel.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presente

Presidente:

Senador Cepeda adelante.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

En realidad, los citantes somos los 6 Senadores de la Región Caribe, más el apoyo del resto de los Senadores de esta Comisión y solo a estilo de moción de orden, me están diciendo que el sonido no está bien en YouTube.

Presidente inicio saludando al señor Viceministro de Minas Doctor Miguel Lotero; al Superintendente encargado de Servicios Públicos, Lorenzo Castillo; al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, Jorge Valencia Marín; al Gerente de AFINIA, Javier Lastra; el jefe de la oficina de servicios públicos de la Alcaldía de Barranquilla, Juan Carlos Gómez y como lo ha dicho el señor Secretario, el Alcalde Jaime Pumarejo debe estar aterrizando, anoche tuvo un consejo de seguridad precisamente por el asesinato de estos conductores en Barranquilla, por eso no pudo viajar anoche, pero estoy seguro que va a llegar promediando el debate.

Voy a comenzar con un contexto. En el año 98 se crean Electrocosta y Electricaribe, 65% de inversión de industrias de los Estados Unidos y Electricidad de Caracas y el 35% de la nación; creo que la presentación de este lado si se ve, yo había pedido en algún debate que aquí ojalá se pusieran dos pantallas iguales, para que la gente no termine con torticulis mirando a un solo lado. En el 2000 se venden estas dos empresas la empresa española Unión Fenosa y se hace la fusión de Electricaribe y Electrocosta, quedando Electricaribe S. A.

Electrocosta y Electricaribe como la única empresa; en 2009 la empresa española Gas Natural se fusiona con Unión Fenosa y pasa a llamarse Gas Natural Fenosa; en el 2015 por convenciones regulatorias de abril se traslada la totalidad de los clientes que tenían energía social y parte de energía empresarial, se van a Electricaribe; 2016 la Superintendencia de servicios públicos toma la posesión de Electricaribe; en el 2020, el 31 de se firman los contratos de operación de Electricaribe con la empresa Air-e y AFINIA, después de una primera fallida licitación, decirle aquí a los Colombianos que realmente este viacrucis en la Región Caribe data de tantos años, aquí lo estoy presentando de 1998 y cuando la bancada caribe liderada por muchos de los aquí presentes, Laura Fortich, José David Name, Carlos Meisel, Didier Lobo, muchos más, logramos la intervención y la liquidación de Electricaribe, pensamos que el tema estaba solucionado y realmente continuamos con el viacrucis, hora por las altas tarifas de energía, casi impagables como lo voy a demostrar.

Hay una resolución de la CREG que tiene el punto de origen en el artículo 318 de la 2019 que es el Plan Nacional de Desarrollo, que tiene como espíritu autorizar al Gobierno crear un régimen de transición especial en materia tarifaria para las actividades, distribución, comercialización de mercado atendido por Electricaribe, a las empresas derivadas de electrificadora del Caribe, Senador José David Name, usted recuerda que cuando se aprobó ese artículo en el plan de desarrollo, nos lo presentaron como la posibilidad de darle una solución al tema también tarifario en la región Caribe, esa fue la presentación que nos hicieron en reiteradas ocasiones y aquí se aprobó en el Congreso de la República y eso para lo que nos sirvió señor Director de la CREG, es para que en tres resoluciones la 010 del 2020, la 024 de 2021 y 078 de 2021, se generara este marco tarifario, en donde están incluidas las pérdidas negras y las pérdidas negras con porcentaje como lo vamos a ver más adelante de crecimiento de 575% en un año, no hay un crecimiento similar en el mundo, seguramente en economías de altas inflaciones como Argentina y Venezuela, pero el 575% es un golpe demoledor, por supuesto, este es un componente solo de las facturas, de otra manera realmente sería peor el tema.

De manera que estas tres resoluciones que creo que debemos analizar en el día de hoy en la búsqueda de soluciones y seguimos en el contexto y decir que el recibo de energía tiene varios componentes, la generación que es la sigla GM, la transmisión, las restricciones, las pérdidas, la distribución y la comercialización, y decir que en la Resolución 078 no, es un golpe final demoledor que estableció las nuevas tarifas para los usuarios del mercado de AFINIA y de Electricaribe. También hay que decir antes de entrar en el tema tarifario, que la calidad del servicio si ha mejorado, desafortunadamente no encontramos cifras del 2021, pero si comparamos con las de 2020, sí es cierto que de 2019 a 2020 el SAIFI que son las veces de interrupción ha mejorado

de 114 interrupciones a 105 interrupciones, se observa una disminución de 8.86, la del 2021 no las quedaron debiendo, no encontramos esa posibilidad y el SAIDI que son las horas de interrupción, pero miren esto, el SAIDI en 2020 llegamos a 9539 horas de interrupciones y estábamos en 120, decimos señor Presidente Marcos Daniel, pasamos de 121 casi a 95, sin embargo, si lo comparamos con las horas del promedio nacional, Senador Gallo, son 1844, de manera que en los números de 2020 que son los que tenemos, estamos supremamente distantes, 18 horas punto 44 promedio nacional, 95 horas 39 promedio de la región Caribe, casi 5 veces más 500% adicional, espero que cuando salgan las cifras del 2021 hayan mejorado y repito no fue posible obtener, la evolución de la tarifa de Air-e.

Vamos a mirarlo por empresas, el costo unitario de prestación de servicio de octubre del 20 al 2021, ahí está en el gráfico, en junio del 2021 estábamos en 569.66 pesos kilovatio hora y en junio del 2022 ya tuvimos un salto a 989 pesos el kilovatio hora, o sea, aquí hay un incremento de junio 21 del 21 a junio del 22 del 73.71%. Comparemos eso con el incremento del salario mínimo del 10%, que ya se tragó la inflación también con el 10% y miremos hasta donde alcanza el bolsillo de los caribeños, para poder enjugar un costo de la energía, un incremento en Air-e del 73%, la filosofía con que se adjudicaron estos contratos es la sostenibilidad de las empresas, pero es que la sostenibilidad de las empresas es una cuerda que tiene dos puntos, uno que la empresa sea sostenible, por supuesto con ingresos, pero dos para ser sostenible necesita que la gente tenga capacidad de pago, que los habitantes del Caribe Colombiano tengan la posibilidad de pagar unas facturas y la posibilidad de pagar una factura con 73% de incremento en un año, repito, con lo del incremento al salario mínimo es solo del 10%, podrá ser insostenible la empresa en la medida en que la cartera se pueda afectar, amén de ello, debo decir que gravita en la Región Caribe también el factor climático, hoy el Caribe colombiano paga la factura de energía más alta de Colombia y voy a demostrar que usuarios de estratos 1 y 2 en la ciudad de Barranquilla, pagan casi la misma factura que un apartamento de estrato 6 en Bogotá de 150 metros cuadrados, estratos 1 y estrato 2 a pesar del subsidio de estrato 1 del 50% y estrato 2 al 40%, Air-e la evolución del costo unitario, ahí está, de junio a julio se incrementó, el método de pérdidas estuvo en 481.7%, perdón omití decir que en Air-e y lo había expresado al principio, el componente que experimentó mayor incremento es precisamente ese, el de las pérdidas cobradas y el incremento fue en Air-e 575% en un año, son cifras surrealistas, nadie lo podía creer, que los bolsillos alcancen para tanto y en Air-e 575%.

En el cuadro se puede ver la evolución de las de las tarifas, cómo ha crecido cada uno de sus componentes, ojalá se pueda apreciar mejor y el componente de pérdidas también hay que decir, que es el 29% de la tarifa de manera que 575% de

incremento en el 29% de la tarifa gravita de manera demoledora en ello.

Generación, es mucho más que la generación, se cobran más alto las pérdidas negras que la generación que tiene unos costos elevados y ahí estamos viendo las dificultades de Hidroituango para comenzar a generar; todos esos esfuerzos que hace el país cuestan menos que las pérdidas.

La distribución al 16%, la tarifa de AFINIA, ahí también tenemos la evolución de la tarifa, un poco menos pero igualmente muy fuerte, de junio del 21 a junio del 22 pasa de 562 pesos kilovatio hora a 917 con un incremento del 63% y las pérdidas, este concepto de pérdidas corresponde al 45.91% del incremento también; estamos corriendo un poco para cumplirle con el tiempo, señor Presidente, la evaluación de las tarifarias de AFINIA al igual el siguiente cuadro que mostramos para Air-e, ahí se muestra que el incremento de pérdidas de junio a julio del 2021 estuvo en el orden de 335%, son cifras no muy adultas, muy fuerte y quiero que ustedes observen el crecimiento de todas las curvas que está allí presentado, la evolución tarifaria de pérdidas, el siguiente cuadro por favor, estamos comparando la evolución tarifaria de pérdidas de Air-e y de AFINIA, con el resto de las electrificadoras, allí si se puede ver, ver la comparación, estamos hablando que en abril, mayo, junio del 2022, mientras AFINIA tiene como valores de componentes de pérdidas se llama ese cuadro, 218 pesos por kilovatio ahora en abril, 222 en mayo, 205 en junio, Air-e de 278 en abril, 280 en Mayo, 287 en junio, y comparamos con otras empresas Cedenar 50, Celsia en el Valle 53, vamos a ver si encontramos aquí Codensa 50 a 46, incluso Putumayo llega hasta 63, o sea ese componente de la región Caribe, el componente de pérdidas, repito, 287 que lleguen a AFINIA y eso lo comparamos con un máximo de 63 en las otras electrificadoras, de manera que es 400% superior al promedio de las otras electrificadoras en Colombia, son golpes demoledores y quiero decir que tenemos que buscar en este momento soluciones, una de ellas es que proponemos, espero que tomen atenta nota los funcionarios, el tema del consumo de subsistencia, yo tenía aquí que el consumo de subsistencia que es la línea en donde se pueden recibir los subsidios que recordemos son del 50% para el estrato 1, 40% para estrato 2, la factura ese porcentaje de subsidio se aplica hasta 100 a un consumo de 173 kilovatio hora, pero la factura promedio de una casa de estrato 1, de un apartamento de estrato 1 llega a 210 kilovatios hora de consumo, de manera que el subsidio está sobre 173 y esa diferencia al consumo promedio, mínimo de tener una nevera, un televisor, un abanico no baja de 210 ese 373, señor Presidente y 210 ya ese llega a tarifa plena y por eso esa factura es tan alta.

Una primera propuesta es que incrementáramos ese consumo de subsistencia para por factores climáticos en el Caribe colombiano y en otras regiones que tienen temperatura igual, que pudiéramos incrementarlo de 173 a 210, no

podemos comparar, ese factor climático del Caribe y de otras regiones de Colombia y que lo tengan por ejemplo con Bogotá o Medellín, que aquí tenemos un airecito acondicionado seguramente de 1 y media tonelada, está funcionando a 22 pues en Barranquilla tendríamos que tener aquí en un salón como estos 6 toneladas funcionando a 16, de manera que el consumo de energía es demoledor y yo no hablo únicamente de los hogares que tienen que tomar la decisión a veces, si ponen el pan en la mesa o pagan la factura de energía y eso sin duda está ya haciendo casi que en algunos sectores casi que nos dicen que por qué a los congresistas de la Costa les quitamos a Electricaribe, que al menos no les cobraba tanto, por supuesto que yo debo decir y tengo que reconocer que en calidad de servicios, hemos avanzado, pero es un costo impagable, de manera que yo creo que subir ese consumo de subsistencia a las regiones con factor climático de 173 a 210, no es un golpe muy fuerte al presupuesto general, porque estamos hablando de estratos 1 de la población, pero adicional a eso y esperamos que el Alcalde Jaime Pumarejo llegue, que tiene también una serie de propuestas y yo casi que dejaría ahí para escuchar no solamente a mis colegas, sino a los funcionarios citados, porque aquí se trata, los debates en esta Comisión de Ordenamiento Territorial, se han distinguido por ser debates propositivos, este es el primer debate, yo estoy seguro de varios, hoy con el Gobierno saliente mañana con el Gobierno entrante y repito, son en búsqueda de soluciones.

El Alcalde Jaime Pumarejo ha presentado, solo las voy a enunciar, 4 propuestas: implementar el Fondo de Estabilización de Precios para el Caribe colombiano, eliminar el uso del índice de precios al productor, establecer un esquema que permita compartir la carga financiera de la opción tarifaria, aumentar la inversión de los proyectos de normalización, fortalecer la generación de energía; en este punto de normalización eléctrica, yo quiero llamar la atención, porque uno de los factores que gravita precisamente en pérdidas, es el alto nivel de informalidad, de no formalización que hay en el Caribe colombiano, el más alto de Colombia y por eso hoy existe un fondo que es el Fondo Pro y hay otros fondos allí en ello, que tiene una contribución y ese fondo se alimenta con ese fondo se hace la normalización de redes, porque ya hay pérdidas negras, por supuesto, pues un barrio antiguo de invasión que no tiene redes no tiene cómo cobrarle la energía y por supuesto que invirtiendo.

Otro de los temas es ponerle el pie en el acelerador a la inversión en normalización de redes eléctricas en toda Colombia, pero por supuesto mirando porcentualmente las regiones que ya no necesitan, ya el Presidente me ha mostrado el reloj dos horas, no sé si me va a regalar el reloj o qué, pero señor Presidente, dejar ahí para escuchar con ese enunciado fundamental, el consumo de subsistencia que también lo dejo como propuesta para aliviar a los estratos 1 y 2 de 173 a 210.

Terminar diciendo que hoy el recibo de energía que llega a los hogares de los Costeños es el más alto de Colombia por el factor tarifario y por factor de consumo y ojo, no estamos únicamente hablando de hogares, estamos hablando de sector productivo, cómo es competitivo el sector productivo con estos altos consumos de energía, facturas de un hotel de 500-600 millones y aquí de 50 millones, es muy difícil y eso gravita en el tema de generación de empleo que ha sido bandera de este Congreso de la República saliente y del Congreso entrante, que es la generación de empleo de los colombianos y por eso el debate señor Presidente, tiene fundamental importancia, no solamente para los Costeños sino para todos los colombianos.

Presidente:

Señor Secretario sírvase incluir en la asistencia a los Senadores que han llegado por favor.

Secretario:

Echeverry Piedrahita Guido, Hernández Silva Yuly Esmeralda. Presidente le informo que se encuentra en el recinto el Representante a la Cámara, Doctor Gersel Pérez de Cambio Radical.

Presidente:

Bienvenidos. Tiene el uso de la palabra el Senador José David Name, Citante también a este debate,

Honorable Senador José David Name Cardozo:

Yo voy a hablar un poco de las causas, voy a estructurar mi intervención para no repetir lo que ya dijo el Senador Cepeda y además porque este es un debate que se va a dar en diferentes Comisiones, yo creo que lo que hicimos hoy con esta citación, es también poner como una de las prioridades del nuevo gobierno el alza de energía desmesurada en la Costa Caribe, pero el alza de energía en todo el país, yo no he escuchado al nuevo gobierno hablar de este tema, pero Senadora Esmeralda creo que es uno de los problemas más graves que va a afrontar el próximo Gobierno, las tarifas de energía no están creciendo solamente en Colombia en todo el mundo, por diferentes motivos, por los diferentes conflictos geopolíticos a nivel mundial y por la falta en la toma de decisiones de los diferentes gobiernos, no solamente del Presidente Duque, porque esto que estamos hablando aquí Senadores y los nuevos Senadores y los antiguos, lo hemos venido hablando ya casi por 16 años, como lo dijo el Senador Cepeda, Electricaribe o electro Costa o ha tenido muchísimos nombres, yo en un debate anterior hace 8 años, les dije que Electricaribe o Electrocosta o no me acuerdo ya de la cantidad de nombres que ha tenido, es la rifa del tigre, ningún gobierno ha podido solucionar el tema y siempre quieren quitarse el problema de encima, el problema arrancó desde el primer momento en que se hizo la intervención de Electricaribe, por populismo, esa intervención se hizo por puro populismo en el gobierno de Juan Manuel Santos.

Un diciembre me acuerdo que llegaron con un operativo como si hubieran capturado al narcotraficante más grande en la historia de Colombia y allanaron las oficinas y el Superintendente de Servicios Públicos de aquel momento, sacaba pecho cuando llegó ahí y los que sabemos del tema, hicimos un llamado de atención y les dijimos que el mejor negocio para los españoles de Unión Fenosa en ese momento era que hicieran esa intervención, porque a partir de ese momento de ese día tan terrible en la historia minero energética del país, ya los españoles perdían toda responsabilidad y la cogía el Gobierno nacional; algún día hay que hacer el juicio político de los miles de billones de pesos que los Colombianos han gastado de sus impuestos en Electricaribe durante la intervención que hizo el gobierno de Juan Manuel Santos y que terminó su gobierno y la continuó el Presidente Iván Duque.

Aquí ha tenido un gran alto de culpabilidad la Superintendencia de Servicios Públicos, que en muchos casos voltea la cara y no está de parte del contribuyente, del usuario, sino de las empresas privadas; aquí ha tenido culpa los generadores hidráulicos que han tenido una mafia durante toda la existencia de este país y la generación, los generadores hidráulicos nunca pierden, cuando hay verano y sequía ganan miles de millones de pesos y cuando tienen los embalses llenos también, aquí en Colombia no pasa como en los demás países, que cuando tienen suficiente agua en los embalses, las tarifas de energía bajan, lo preocupante Senadores y Senadoras, es que cuando el precio del kilovatio sube más nunca baja y aquí el gran culpable de la toma de decisiones es una entidad que se llama la CREG, la CREG es la gran culpable de todos los problemas eléctricos y tarifarios de este país, ha habido una tormenta perfecta, la corrupción en Hidroituango, la no puesta a punto y todos los problemas que los Colombianos sabemos, hoy Hidroituango no genera un kilovatio hora y muchos de los mercados han sido afectados, muchas de las empresas distribuidoras han sido afectadas, este es un debate muy técnico, pero les quiero decir algo Senadores y Senadoras, Electricaribe, Air-e, AFINIA, aunque su casa matriz es EPM, pero son de los pocos distribuidores energéticos del país que no generan energía y que en muchas ocasiones Electricaribe puso todos los huevitos en una canasta que se llamaba Hidroituango, Hidroituango como no entró a generar le tocó salir a comprar energía en bolsa, la energía en bolsa es un 30 o 40% más cara en algunas ocasiones que cuando las empresas distribuidoras compran la energía a largo plazo, pero lo que terminó de hacernos daño en el mercado eléctrico de la costa Caribe y a todos sus usuarios, fue que este gobierno con tal de quitarse esa vena rota supuestamente, entregó, vendió, las empresas o vendió el mercado eléctrico de la Costa Caribe, sin tener las medidas necesarias y que hoy estamos pagando todos los usuarios, se le dieron cualquier cantidad de gabelas a las nuevas empresas, porque es que nadie quería ese mercado, estas son como los décimos dueños de esa empresa, nadie quería el

mercado de la Costa Caribe, porque es un mercado difícil, por las altas temperaturas, por el problema tan grave que tenemos de las pérdidas de energía, por el robo de energía mayormente del estrato 4, 5 y 6, por el robo de la energía de las empresas, porque hay que hablar bien claro de qué es lo que está pasando allá, no es solamente las malas decisiones ante la CREG, sino el robo de energía que hay en la Costa Caribe y lo digo porque ahora voy a comentar por qué me refiero yo a ese tema, entonces la antigua Ministra, la Doctora María Fernanda y la Superintendente la Doctora Natacha, no sabían cómo quitarse ese problema de encima y dieron cualquier cantidad de regalos a las nuevas empresas, tuvieron que convencer a EPM para que se hiciera cargo de una parte del sector, no había proponentes, yo creo que hubiera sido mejor que se hubiera quedado el Gobierno con las empresas y hubiera organizado mejor esa subasta, la decisión de la CREG Senadores y Senadoras, de premiar a quien roba la luz, la CREG premia a quien se roba la luz y por qué digo eso, porque resulta que como lo dijo el Senador Efraín Cepeda, las pérdidas sucias, malas técnicas, están en un cuarenta y pico por ciento, la verdad nadie sabe a ciencia cierta los números detallados del mercado eléctrico de la Costa Caribe, porque nunca los dan, hoy señores Senadores no sabemos realmente en cuánto se vendió la empresa, este debate lo hemos dado Senador Didier en la Comisión Quinta muchísimas veces e inclusive la justicia administrativa le ha dado la razón a los nuevos dueños y no le han dado el valor por el cual le compraron al Estado Electricaribe, no tenemos datos exactos, porque en muchas ocasiones dicen somos empresas privadas y no tenemos por qué entregarlos, pero digamos que entre las pérdidas técnicas y sucias estamos alrededor del 35 al 45 y pico por ciento, eso se lo cobran al usuario, por eso es que las tarifas de energía en la costa se han disparado más que en todas las regiones del país, porque como ya lo dijo ENEL, el mercado del centro también va a subir la energía, pero no en la misma forma como está subiendo en la Costa, los señores de la CREG, del bolsillo porque como les dicen expertos, expertos que se ganan una millonada, tan bueno es el cargo que hay una puerta giratoria, la Doctora Natacha ahora es experta, el director de la ANLA que no tiene ni idea si el kilovatio es alrededor de dos cuadrados, también fue nombrado experto a última hora en esta última semana y quién sabe antes del 7 de agosto qué más van a nombrar ahí, para atornillar a unos funcionarios creo que son 8 años no me acuerdo, la CREG toma la decisión hace una resolución y le dice a Air-e y AFINIA ustedes pueden cobrar las pérdidas limpias o técnicas y las sucias que es el robo, cuando alguien roba el que no roba le toca pagar eso, es el único país del mundo donde yo veo que en vez de castigar al que roba lo premian, eso ha hecho que la tarifa suba a casi un 35-40%, porque además lo que le critico a los señores de Air-e, AFINIA, creo que aquí está el Gerente, creo que ha tomado una decisión de ese aumento hacerlo un poco más lento, es haber subido esas tarifas de

esa manera tan desmedida, claro que ha mejorado el servicio, sí señor como lo dice el Doctor Efraín Cepeda, aquí mismo se dijo en la Comisión Quinta que nadie en la Costa esperara que el servicio iba a mejorar de un momento a otro, las inversiones que hay que hacer en la Costa Caribe son de billones de pesos.

Hoy tengo que decirle al gerente de AFINIA que está acá y al Gerente de Air-e que seguramente nos están viendo, que han tenido que acelerar la inversión para controlar las pérdidas, las medidas inteligentes no las han puesto en práctica como deberían, no han hecho las inversiones necesarias para bajar las pérdidas técnica.

Señor Presidente, tengo una serie de preguntas aquí, que me gustaría hacérselas al señor Viceministro, al Director de la CREG y a los miembros o a los Presidentes de estas empresas, yo traía un debate muy técnico pero no hay tiempo, yo le voy a pedir a los Senadores, creo que la Senadora Esmeralda, el Senador Didier, que citemos, porque esto no es un problema que se va a acabar el 7 de agosto, como ninguno de los problemas de este país, muchos Colombianos piensan que el de 7 de agosto con la llegada de Gustavo Petro se van a acabar los problemas sociales, políticos y económicos y les tengo una mala noticia, no va a ser así, entonces lo que sí quiero con este debate es que el nuevo Gobierno, la nueva Ministra o Ministro de Minas y Energía, lo primero que tiene que atacar en su cartera es el alza de energía en Colombia y especialmente en la Costa Caribe, además del alza del gas, porque cada vez que escuchó a la Ministra del Medio Ambiente, no le entiendo, dice que no va a haber más gas, más exploración, entonces los estratos 1 y 2 que cocinan con gas tendrán que ir a cortar leña y serán muchos árboles los talados y aparte de eso va a subir el precio del gas, si no somos autosuficientes, señor Viceministro, nada más le voy a dejar esas preguntas a usted para cuando intervenga me las conteste y al Director de la CREG:

¿Por qué los decretos 1645 del 2019 y 1231 del 2020, permiten trasladar la ineficiencia de la región de las empresas Air-e y AFINIA, a los usuarios de la Región Caribe a través de permitir que los indicadores de pérdidas y de calidad sean los del 2019?

¿Considerando que, a corte del cuarto trimestre del 2021, no se evidencian las inversiones realizadas por los operadores AFINIA y Air-e, ni el cumplimiento de las metas de reducción de pérdidas, ni de calidad de potencia eléctrica, que ha hecho el Gobierno nacional? ¿Por qué se sigue aplicando el régimen transitorio especial en materia tarifaria del mercado Caribe, ante el no cumplimiento de la condición que establece el Artículo 318 del Plan de Nacional de Desarrollo?, yo ahora se las entrego, no se preocupe, que yo se las mando allá, ¿Tiene planeado el diseño de un nuevo esquema tarifario que permita la distribución y comercialización del servicio de energía, sin que eso represente un incremento en las tarifas a los consumidores de la región Caribe?, yo

ahora se la mando allá y al Director de la CREG que me gustaría escucharlo, al señor Presidente de la CREG, que ahora tiene nuevos compañeros que son excelentes personas, pero de esto saben muy poco y yo creo que la Doctora Natasha está inhabilitada, ese nombramiento Viceministro se cae, acuérdesse de mí, se cae, porque aquí no puede seguir la puerta giratoria, la Doctora Natasha fue Superintendente de Servicios Públicos hasta hace unos días e hizo cumplir muchas de las resoluciones de la CREG, para el Director de la CREG y termino, lo mismo ya la misma pregunta de la Resolución 15 del 2018 y 10 del 2020, que permite trasladar la ineficiencia a los usuarios o sea las pérdidas técnicas que les dije y el robo de energía. Senador le dicen perdidas negras o sucias, no, pérdidas de robo, lo que se roban, el ciudadano que se roba la energía la paga al que no roba, esa fue la solución magnífica que tomó la CREG, ¿Qué hace la CREG para verificar que las condiciones de precios en los contratos con las generadoras y comercializadores correspondan a la realidad económica? esa también sería buena para usted Superintendente, yo sé que usted no tiene nada que ver en esto, aquí está a unos 4 días, 3 días aquí, ¿Por qué se sigue aplicando el régimen transitorio especial? ¿Tienen planeado el diseño de un nuevo

esquema tarifario? por favor Viceministro y Director de la CREG, cuando intervengan si me pueden contestar esa pregunta, si no les da el tiempo, Secretario que me las conteste por escrito, que las voy a utilizar en el debate de control político que vamos a hacer en la Comisión Quinta.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador citante también, Didier Lobo.

Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Saludar a todos los colegas de esta Comisión de Ordenamiento Territorial y por supuesto a los citados, Ministro Lotero y los funcionarios de la CREG y de la Superintendencia que nos acompañan hoy.

Hay tanto para hablar de este tema frente al alto costo de las energías en el país y por supuesto en la Región Caribe por su clima, pero yo hice una reflexión de los diferentes debates que hemos hecho desde la Comisión Quinta en este periodo que terminó el 20 de julio y llegué con muchas expectativas. Yo tuve la oportunidad de ser Alcalde del municipio de La Jagua y de afrontar las protestas de mis paisanos por el mal servicio de energía y por eso quise estar allí en la Comisión que le compete estos temas como son los temas minero energético y en el año 2020 dimos un ultimátum, me acuerdo Senador José David, que le dijimos a la Ministra o sale Electricaribe o sale usted Ministra y toda la bancada de la Región Caribe firmamos ese documento y se fue Electricaribe y nosotros dijimos, ahora sí se solucionó el problema de raíz, pero yo mirando mi querido Presidente, nos hemos dado cuenta que existen innegables fallas estructurales en el modelo de prestación de servicio de energía eléctrica, que nos llevan a la necesidad

de cuestionarnos sobre el modelo empresarial que hasta ahora con plena autorización constitucional se ha prestado el servicio público de energía, malas experiencias con las electrificadoras, con todas las que han pasado en la región Caribe, debido a una experiencia estatal fallida, por el mal servicio prestado, su no sostenibilidad, la corrupción política que alimentaba, con toda razón se reemplazó la mayoría de las pasadas electrificadoras por otra opción, opciones que supuestamente serían más transparente, sustentables y eficientes, que en su momento todos los costeños esperábamos que resolvería los problemas en la prestación de dichos servicio.

Sin embargo, miren hoy una más de tantas citaciones a debate de este tema, sin embargo, la fórmula privatizadora no funcionó, ya que el problema persiste en algunos aspectos igual que en el pasado y en otros diferentes, pero quizás de mayor gravedad, la operación funciona con el Estado José David, definitivamente y lo decía usted, la lucha que se dio en su momento la Ministra para que algún operador tomara la decisión de prestar el servicio, hubo que darle prebendas, garantías, recursos para la inversión del mejoramiento de la infraestructura, entonces yo creería que en primer lugar es claro que el servicio prestación de servicio de energía eléctrica, no sería rentable para ningún operador, sin la omnipresencia del Estado como salvavidas, en algunos casos y de manera regular como apoyo permanente en múltiples aspectos de la operación y asumiendo costos y perdidas en la prestación del servicio para ciertos usuarios, todo esto nos hace preguntarnos, ¿para qué se privatizó entonces? eso es una pregunta bien importante y traigo esto hoy porque viene entrando un nuevo gobierno y sé que la decisión de todos mis compañeros es iniciar una lucha frontal contra la difícil situación que hoy se vive en la región Caribe.

Yo les quiero decir que esto está funcionando muy mal, muy mal, la prestación de este servicio con operadores privados ha dejado mucho que desear y lo testifica la enorme insatisfacción de los usuarios, llegando incluso a la alteración de orden público, los múltiples pronunciamientos que han hecho las entidades como la Contraloría, la misma Superintendencia de Servicios Públicos y los incontables debates que se han realizado en estas Comisiones, el servicio sigue siendo intermitente, si bien es cierto que ha mejorado, sigue siendo de mala calidad, deficiente en la reacción con la mayoría de los indicadores y progresivo empeoramiento si se trata del campo o barrios especiales, tarifas impagables. Voy a pedirles que me coloquen un pequeño video, no demora más de un minuto por favor, para ilustrar al público que a pesar de la operación, que cuenta con el apoyo del estado como muleta y no se presta un servicio de calidad, la ejecución del régimen tarifario es caprichosa, ilegal, expropiatoria, de la satisfacción de otras necesidades básicas de los usuarios como la alimentación, la vivienda y la salud, los usuarios en general no advierten de

ningún cambio entre la pasada Electricaribe y la nueva AFINIA, no lo han sentido.

Presentación Video.

“Ha resultado peor la medicina o la cura que la enfermedad, en este momento estoy a punto de cerrar el negocio porque no tengo ni para la nómina, cómo es posible que el mes de mayo me llegó de 1.800.000, sí, el mes de junio me llegó de 3.200.000 y para acabar de completar este mes me llega de 4.000.000 de pesos, yo me hago la pregunta ¿cómo hago yo para emprender, cómo hago yo para mantener este negocio yo soy una persona emprendedora pero en este momento me encuentro en quiebra porque mi plata, la que le voy a pagar a los empleados me toca pagársela a AFINIA, entonces ahí estamos peor, eso es así, muy fluctuante y son muchos los aparatos que sacan la mano, porque cuando uno menos piensa se está yendo la energía o de pronto hay unos bajones y subidas y eso es grave, eso sigue sucediendo. Comentarles sobre la problemática que tenemos con AFINIA en la ciudad de Valledupar donde nuestros pequeños y medianos comerciantes de la ciudad principalmente los tenderos, han sido afectados por el incremento de la luz en Valledupar, hemos tenido problemática, en nuestra oficina han llegado muchas quejas de los tenderos, donde le están cambiando su contador sin autorización, lo están pasando de residencia comercial donde la luz ha incrementado en un 100%, a raíz de estos incrementos muchos tenderos han cerrado las puertas en Valledupar, precisamente hemos tenido según las estadísticas más de 60 tiendas que han cerrado, porque ya no dan abasto para pagar 2.000.000, 2.500.000 de luz, entonces prefieren cerrar sus negocios y buscar otra alternativa y se han de desplazar nuevamente a sus pueblos”.

Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Voy a terminar mi intervención con algunos datos comparativos sobre el precio de energía; este aumento del costo del servicio de energía eléctrica es el tercer grupo de gastos que más afecta, óigase bien, el costo de vida de los Colombianos después de comida es en restaurantes y transporte, en el año del 2021 de mayo a abril del 2022, los aumentos han sido más del 15%, muy por encima de la inflación; en Valledupar solo en Valledupar, más de 60 tiendas han cerrado por las altas tarifas de energía, según la unión nacional de comerciantes de esta ciudad, les ha tocado cerrar sus negocios, y lo decía usted en su intervención, porque no solo afecta al usuario de estrato 1, al que genera dividendos, al pequeño microempresario, como lo vimos en el video que terminan cerrando sus negocios porque sus utilidades no les alcanzan si no para pagar los servicios, esto es un tema que hay que revisarlo y por eso quisimos llamar la atención con este debate en la Comisión de Ordenamiento Territorial, que es uno de los tantos que vamos a hacer, hoy mismo radicaremos en la Comisión Quinta la citación al nuevo debate, vamos a dar una lucha frontal, desde las distintas comisiones donde tenemos asiento aquí en el Congreso de la República, vamos a unir toda

la fuerza para lograr un verdadero y efectivo cambio que están esperando los Colombianos y por supuesto los caribeños.

Lo decía alguien, AFINIA registró como costo unitario de prestación de servicio 794,08 kilovatios hora con corte a julio del 2022, para el mismo periodo la empresa Air-e registró un costo de 854,54 costo kilovatio, en Codensa en cambio operador encargado de la prestación del servicio en Bogotá y Cundinamarca registró para el mismo periodo un costo de 704,68 costo kilovatio, una cifra importante, quiere decir que nosotros los costeños, los caribeños estamos pagando el precio más alto en cada kilovatio de energía y a eso agrégale mi querido Senador José David Name, que el consumo es mayor, o es que no es justo que un usuario o que un ciudadano de estrato 0, 1, 2, tenga un ventilador en su casa porque no le alcanza para pagar la energía con el poco salario que gana, o que a veces no tiene empleo, yo creo que esto es un derecho que tiene que dignificar al ciudadano de tener por lo menos un ventilador con energía además, con temperatura de más de 32 grados y que lo mínimo que puede tener es una pequeña nevera para guardar alguno de los alimentos que pueda conseguir.

Hasta dónde vamos a llegar, yo he hecho un estudio donde me han dicho, Senador no podemos prender la neverita o el ventilador y yo creo que aquí tenemos el compromiso, este debate hay que darlo con claridad y más cuando hay un gobierno que va saliendo y uno que va entrando, para que sepa el reto que tiene que asumir y por eso estamos visibilizando la problemática que se tiene, entonces yo voy a dejar hasta allí en aras de contribuir con el tiempo y entendiendo que vamos a seguir dando estos debates desde la Comisión Quinta y también desde esta misma Comisión de Ordenamiento Territorial para lograr los objetivos, no vamos a descansar hasta que veamos un verdadero cambio estructural en el sistema, para que papá gobierno sigue dándole plata a estas empresas privadas, pues para eso revisemos la opción de que será mejor que el gobierno definitivamente entre a prestar estos servicios con la empresa, porque nunca es rentable para el privado y siempre nos toca mandarle recursos.

Presidente:

Solicito a los Senadores que seamos muy breves en el uso de la palabra para poder escuchar el gobierno y los gerentes de las empresas prestadoras. Tiene la palabra la Senadora Laura Fortich.

Honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:

un saludo especial a todos los Senadores y Senadoras a todos los equipos de trabajo y a todas las personas que nos acompañan hoy y nos siguen en este debate tan importante. Yo creo que ya mis compañeros citantes de este debate de control político, han establecido y han hablado de temas técnicos, yo quiero simplemente para no repetir también por el tiempo, explicar por qué esto es tan importante porque sí hablamos del costo de la energía,

sabemos que tiene unas afectaciones económicas, que le resta competitividad a la Región Caribe, yo me pongo a pensar una persona que quiera montar una empresa la Región Caribe al ver los costos y las inversiones que tienen que hacer, es que cuando se paraliza el fluido de energía, allá todas las empresas y muchos hogares tienen que hacer inversiones en plantas eléctricas y en otros tipos de energía para que esto pueda fluir y estas empresas pueden de pronto contemplar la Región Caribe generar empleo, pero cuando ven el costo de la energía probablemente digan no, no me voy a instalar en la Región Caribe.

Igual quiero decir que hay unas afectaciones como lo establecía el Senador Didier, de pronto el servicio eléctrico no es un derecho fundamental, pero sí tenemos que tener en cuenta algo, sí hace parte importante o es un elemento importante para que derechos fundamentales como la salud, como la vida digna, como es la vivienda digna, como el empleo, ahora lo vivimos y nos pasó en la Región Caribe cuando nos tocaba quedar en casa, ese fluido eléctrico que teníamos que tener en casa para nuestros equipos electrónicos, para la educación esos estudiantes que quedan en casa o en la tarde llegan a hacer la tarea, esos son derechos fundamentales, por lo tanto esto es muy importante, hay que establecer algo y es que nosotros, el Estado Colombiano y también las empresas de energía no le estamos cumpliendo a los Colombianos y tampoco estamos cumpliendo con compromisos adquiridos ante la comunidad internacional; aquí tenemos que recordar algo que definió la Corte Constitucional al respecto y lo voy a leer dice, *“uno de los compromisos de la comunidad internacional en la superación de la miseria, está ligado a la garantía del acceso a la energía eléctrica de manera conexa con el disfrute de una vivienda adecuada, la pobreza energética es un concepto que han desarrollado entre otras las Naciones Unidas y las Comisiones Económicas para América Latina y el Caribe CEPAL, para ilustrar la situación de millones de personas en el mundo, consistente en imposibilidad fáctica de garantizar una cantidad mínima de electricidad para protegerse de las inclemencias del clima, así como para la refrigeración y cocción de alimentos”*. Es decir, le estamos fallando a los colombianos, tanto el Estado como también a nivel de la comunidad internacional y este fenómeno que estamos viviendo y así como hemos visto cómo han aumentado las tarifas.

Yo quiero traer aquí a colación de que este fenómeno es tan grave en la Región Caribe que es la única región, y este es unos datos que les quiero presentar, unas cifras que vienen en un informe publicado el 19 de julio, donde a los costños nos ha tocado reducir nuestro volumen de utilización de energía eléctrica, todas las regiones han incrementado y la Región Caribe le ha tocado disminuir con el propósito de poder disminuir los costos, miren que tristeza dice, Guaviare es la región con mayor crecimiento de la demanda de energía eléctrica del 6.96%, luego en la región centro del 6,58%, oriente se incrementó en 4.9%, Antioquia en el 4.46%, el sur

del 3.67%, el Valle 2.71%, Chocó 1.27%, mientras que el Caribe presentó un decrecimiento del 1.11%, es decir a la Región Caribe a sus consumidores son los únicos que les ha tocado disminuir el volumen de utilización de la energía eléctrica, pero no porque quieran, sino porque les toca para poder pagarla, entonces miren qué tristeza es eso.

Quiero finalizar rápidamente porque ya aquí en el Congreso, aquí muy bien lo decían mis compañeros, 16 años la Bancada Caribe peleando por el tema de la energía, hace 4 años también iniciamos esta Comisión con este mismo debate, este mismo debate fue el que inició esta Comisión la vez pasada, yo quería terminar haciéndole unas preguntas a Air-e, que nos entregue las cifras de los indicadores tratados en la ley con los que se permiten este incremento en las tarifas eléctricas, la segunda pregunta, que nos digan las cifras de pérdidas técnicas y no técnicas presentadas en la conformación de la fórmula tarifaria y qué porcentaje de pérdidas no técnicas se tuvo en cuenta para el aumento del componente de la tarifa, que nos informen cuál ha sido su inversión en planes de reducción de pérdidas desde el momento de adquirir la empresa y que por supuesto esté bien soportado, estas son las preguntas señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Carlos Meisel.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Esta es una problemática que vive mi departamento y mi región de manera integral, Presidente esto no se trata solamente de los más vulnerables, y yo no sé aquí en este país porque se volvió pecado defender también algunos intereses de los estratos 4, 5 y 6, esos estratos no están llenos de multimillonarios en el Caribe y son de alguna manera, sobre los que también cae la carga del subsidio a los estratos vulnerables, aquí se decía la semana pasada a cuánto le estaban llegando los recibos a los estratos 1, 2, pero también en los estratos 4, 5 y 6, se ha visto un aumento totalmente impagable por parte de muchas familias en el Caribe decía yo también la semana pasada que esto no es solamente un tema urbano, la lluvia en el Caribe Colombiano en muchas zonas no nos favorece como nosotros quisiéramos, como el agricultor quisiera y al agricultor del campo Colombiano le queda una sola vía que es la motobomba y la motobomba funciona o con combustible, también cada vez más caro y más contaminante, o con energía eléctrica cada vez más cara y más impagable y que después no puede con ningún cultivo poder de alguna manera, recuperar esa plata, pero a mí no me gusta Presidente, honestamente lo digo compañeros, montarme en los madrazos que le cae a la empresa, porque además los madrazos no se los lleva desafortunadamente ninguno de los que estamos aquí, sino la pobre cuadrilla que va a cortar la luz, que va a cumplir una ruta, que de alguna manera está cumpliendo simplemente una función, y tampoco creo que la ruta sea ganarnos aplausos satanizando y desconociendo

las problemáticas que afronta la empresa tanto Air-e como AFINIA, y yo quiero ser franco aquí, yo no conozco al gerente de ninguna de las dos, no sé si están aquí si no están aquí, pero yo siempre he querido partir desde la sensatez que al final la empresa solo comercializa, compra una energía que vende y tenemos que afrontar la problemática en las causas desde donde parte para ver cómo podemos corregir las consecuencias.

Ahora tampoco señor gerente yo creo que la ruta sea la de clavar al ciudadano callado, asfixiar al ciudadano callado, porque ni ustedes ni nosotros podemos ser ajenos que el ciudadano no está pudiendo con la factura de la energía y eso no se corrige ni con publicidad, ni con propagandas en televisión, ni con toda la campaña que yo también acepto, han tenido para limpiar su imagen, para tratar de decir que son un cuento diferente a Electricaribe, pero en temas de guardar silencio en la asfixia al ciudadano se están portando igualito que se estaba comportando Electricaribe, como un agravante, que vamos a tener las mismas consecuencias que se tenían con Electricaribe y haber llegado como llegó Electricaribe a una cuenta de pasivos de 5 billones de pesos, no se llega del lunes para martes, se llegó por un silencio que yo considero incluso doloso, por parte de la empresa de no levantar la mano a tiempo y es justamente lo que le estamos pidiendo que ustedes hagan ahora que todavía tenemos solución a esta problemática, por eso yo creo que la situación a la CREG que es de donde parte en realidad este problema, es oportuna.

Yo creo que aquí quién tiene que empezar a abordar el tema de una manera diferente es la CREG, el próximo Ministro de Minas, aquí es donde se origina el problema querido Presidente y sobre todo, ver de una vez si la volatilidad del kilovatio tiene algo que ver con que estamos poniendo el nivel de embalses muy alto, yo sé que todo eso juega en el precio al consumidor final, pero busquemos algún tipos de soluciones en las causas, ya el problema que le llega a la empresa desafortunadamente ya es tarde y ya simplemente la empresa opera sobre un margen que al ciudadano lógicamente se le está saliendo de los bolsillos y de sus posibilidades, le pediría a las empresas que no guardarán silencio, asfixiar al ciudadano callados no es la solución, al contrario, aumenta aún más la bola de nieve que se viene encima.

Presidente:

Terminamos las intervenciones de los Senadores con la Senadora Esmeralda Hernández por favor.

Honorable Senador Esmeralda Hernández Silva:

Creo que mis compañeros y compañeras han ilustrado de la mejor manera la problemática que se presenta en la Región Caribe frente al tema que abordamos hoy en el debate, yo quisiera resumirlo en 4 puntos y pasar también ya a una serie de preguntas muy puntuales para que los funcionarios que hoy asistieron a este debate nos puedan dar una

respuesta concreta, para establecer entonces una ruta y tener la claridad de qué se tiene pensado a futuro y cuál va a ser la solución, si es que se tiene prevista alguna solución a esta problemática en la región.

Lo primero, creo que ya también lo hemos dicho acá, el problema surge cuando se encuentra que hay un deficiente manejo de Electricaribe, que hay unas pérdidas, que hay un mal manejo y se empieza su proceso de ventas o proceso de enajenación, la primera pregunta que yo tengo es porque fue un debate público que entiendo no sé zanjó y no se subsanó, es en ese proceso de venta Electricaribe se valoró adecuadamente, porque han habido incluso manifestaciones de entidades como la CREG, que dicen que se vendió muy por debajo de lo que costaba en el mercado, es decir que se recibió aproximadamente solamente el 10% de su valor y si eso fue así, dónde están los estudios, dónde están los análisis, quién nos responde por esa pérdida patrimonial del Estado que se dejó de recibir y además de las consecuencias que eso genera, porque lo que va, lo que sucedió es que eso arrastró el problema, es decir siguen habiendo pérdidas y un déficit que entonces quién está pagando, lo está pagando la ciudadanía a través de la tarifa o qué pasó con eso? Quisiera que nos den la claridad puntual de lo que sucedió y sí definitivamente se estableció, ustedes nos lo contaran, que hubo una pérdida allí, se empezaron las acciones jurídicas debidas por parte del Gobierno nacional y de las entidades competentes para recuperar ese valor, para recuperar esa pérdida, esa es como la primera inquietud que me surge.

La segunda, sabemos entonces que la prestación de servicio queda en manos básicamente de dos empresas de prestación de servicio público y se definió una tasa interna de retorno, es decir, una rentabilidad del 11%, por encima del 11%, explíquenos un poco la metodología de la definición de ese porcentaje, porque también está visto y comprobado que está muy por encima del promedio de las empresas de servicios públicos que es más o menos el 7%, es decir, por qué tan alto? como se definió? y por supuesto eso cómo afecta en el momento de la facturación, porque obviamente para que pueda tener las empresas ese nivel de rentabilidad, pues tendrá que aumentarse la tarifa a quiénes están usando el servicio y esa es una de las causas principales de la generación de los aumentos tan desmedidos.

Ahora, en el marco acudiendo a una justicia normativa, justicia legal, podemos ver por ejemplo que aquí ya lo han ilustrado también con varios casos en distintos departamentos, en distintos municipios de la región, que los incrementos son desproporcionados, tengo yo aquí algunos casos puntuales, en Riohacha mientras en agosto del 2021 un kilovatio de energía costaba 569 pesos, 8 meses después en mayo del 22, está costando 946 pesos, es decir, un incremento del 66%, eso obedece a que, a las pérdidas acumuladas, a la incapacidad que tienen las empresas que viene arrastrándose desde

Electricaribe de controlar las conexiones ilegales, de la incapacidad de un plan también de marcha en la prestación del servicio, o a qué se debe y por qué ese incremento injustificado y desmedido, mientras en Bogotá un hogar de estrato 1 en promedio paga alrededor de 36.000 pesos la factura, en Barranquilla se está pagando alrededor de 90.000 pesos, es decir, un incremento de casi el 200% sobre ese valor base en Bogotá. Creo que estos son casos puntuales que están verídicos, que son comprobables en términos comparativos.

Aquí pues hay otras variaciones que tienen que ver con el consumo de energía por el tema climático de la región y demás, pero que de ninguna manera se puede desconocer que la situación de un hogar estrato 1 en Barranquilla, pueda ser mejor que la de Bogotá, es decir creo que eso también hay que tenerse en cuenta a la hora de tomar decisiones, a la hora de hacer evaluación y a la hora de concertar este tipo de situaciones que indudablemente van a afectar la calidad de vida de esa población. Ahora, esto la Senadora Laura también lo planteaba y creo que es un punto importante que no se ha desarrollado y es la afectación que eso tiene también en la dinamización de la economía de la región, decir los incrementos de energía van a afectar por ejemplo, los costos del sector turístico, del sector comercial, del sector industrial, sobre todo el sector turístico que tiene que ver con prestación de servicios, que necesariamente utilizan el servicio de energía y eso también va a hacer que haya una variación en la dinamización económica de la región por medio de la prestación de este servicio, creo que es un tema también que tiene que valorarse, se ha tramitado, se ha estudiado, se ha tenido en cuenta para ver cómo se subsanan esos déficits y todos esos problemas que se generan al interior de la región.

Finalmente preguntar cuál ha sido el plan por último para subsanar o corregir todas esas pérdidas con ocasión de las conexiones ilegales y demás, qué efectos ha tenido si es que habido un plan implementado y eso cómo se ha visto retribuido en beneficio de la ciudadanía, quien factura el servicio en la Región Caribe.

Presidente:

Senador Juan Pablo Gallo, tiene la palabra.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:

Hay temas difíciles de explicarle al ciudadano, ahorita le estaba diciendo por ejemplo al Senador José David que lo de la gasolina es muy difícil decirle a la gente, bajó el precio del petróleo pero la gasolina no va a bajar, y lo de la energía es bastante complicado, cómo le dice uno a un ciudadano que el salario mínimo se le incrementó en el 10 punto y pico, pero la energía en el 14, eso es muy complicado, llevamos dos años y vamos para el tercero de intensas lluvias, el componente G del costo unitario no ha tenido el impacto suficiente o el impacto para reducir las tarifas y lo que va a suceder ahora es que vamos a entrar en el fenómeno del niño en el 2023, después del 2023 y entonces ahora sí le

vamos a decir al ciudadano que las tarifas se van a incrementar, porque estamos en el fenómeno del niño, entonces no bajaron cuando había lluvia y si se van a incrementar cuando viene esta temporada tan dura, que padece con especial intensidad los habitantes de la Costa, entonces vamos a tener unas tarifas altísimas y además el pobre habitante de la Costa va a tener que racionalizar, prender el ventilador, el abanico o el aire acondicionado, yo creo que aquí hay una enorme responsabilidad de la estructura tarifaria del país, que lleva mucho tiempo y que hay que replantearla y creo que urge un régimen tarifario especial para el Caribe, por las condiciones y la misma naturaleza, urge un régimen especial tarifario y creo que es uno de los debates en el que nosotros nos tenemos que concentrar y en el centro de todo ello está la necesidad de un ciudadano que hoy ve como el 25% de su salario se destina al pago de servicios públicos, en otras palabras, cada vez que se incrementa la tarifa lo que padece el ciudadano es la reducción en términos de una canasta alimenticia u otro tipo de servicios como educación por ejemplo o recreación.

Presidente:

Senador Antonio Zabaraín, tiene la palabra.

Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Yo creería que nosotros debemos centrar el debate en el tema tarifario, muy bien lo dijo el Senador Gallo, es que habría que crear un régimen especial de tarifas que, que le compro su propuesta Senador, interesante y no creería yo que es pertinente ni es menester entrar a divagar o a especular o a filosofar sobre todo aquello que hace referencia, a qué en cuánto vendieron la empresa, que si la vendieron en lo que era, o lo que no era, porque ese es otro debate, ese es un debate diferente y ojalá se haga y ojalá se llegue al fondo de ello, pero aquí nosotros no nos podemos desviar del debate, porque nosotros lo que tenemos es que salir a resolver el problema tarifario, no tenemos nada diferente que resolverle el problema de las tarifas a la gente del Caribe Colombiano, que como bien lo dijo la Senadora, en Bogotá un usuario de estrato uno paga alrededor de 30 a 35.000 pesos máximo y en el Caribe pagan entre 90 y 100.000 pesos, hay un desequilibrio monstruoso, inconmensurable y eso es lo que nosotros tenemos que salir a resolver, en eso es lo que nosotros nos tenemos que centrar.

Vine a esta Comisión de Ordenamiento Territorial porque quiero pedirle a ustedes que nos acompañen en una Comisión accidental permanente, que hemos creado para hacerle seguimiento a la problemática de las tarifas de energía en el Caribe, creo que esta es una Comisión importante y aquí lo que se trata no es de hacer protagonismo ni de ser mediático, sino de resolver un problema, que resolvamos el problema de las tarifas en el Caribe y tenemos que resolverlas rápido queridos amigos del caribe colombiano, porque eso es una bomba de tiempo, hoy los operadores por lo que he escuchado y con modelos

financieros en una servilleta, están ad portas de que en 4, 5 meses, no van a poder pagar la factura que tienen ellos que cancelarles a los generadores y esos generadores en el momento en que ellos no paguen esa factura, no entregan la energía y al no entregar la energía vamos a tener el apagón del siglo; por favor quiero que esto lo miremos con mucha profundidad, con mucha sensatez y que hagamos el máximo esfuerzo para brindarle al caribe Colombiano en el mes de diciembre, esa buena noticia y ese regalo de navidad a nuestra gente del caribe.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Una moción de orden, señor Presidente. Es que lamentablemente el Alcalde Pumarejo no pudo tomar el avión finalmente, pero está el director de la oficina de servicio público de la alcaldía, Juan Carlos Gómez, pedirle que le dé el uso de la palabra brevemente porque el Alcalde Pumarejo ha presentado y ha socializado con los alcaldes de la región cinco propuestas y aunque este es un chicharrón que le queda al próximo gobierno, sí sería interesante conocer la opinión de los funcionarios, por eso le pediría que le diera unos minutos al funcionario antes de los citados para que ellos puedan responder también por favor.

Presidente:

Se declara y aprueba sesión informal para escuchar al Doctor Juan Carlos Gómez, Delegado del Alcalde de Barranquilla, tiene el uso de la palabra.

Director Oficina de Servicios Públicos de Barranquilla, Doctor Juan Carlos Gómez:

Lo que debemos decir es que estamos en una situación de gran dificultad, el señor alcalde ya ha expresado unas propuestas, entendiendo la problemática que hoy acá se ha discutido y comienza como lo han dicho de una prestación deficiente que existió por parte de los antiguos operadores, unas inversiones que no se hicieron, recursos que no se invirtieron, recursos que fueron destinados para otro tipo de actividades y generó una brecha social estructural en el caribe colombiano, desafortunadamente la intervención fue tardía, durante mucho tiempo incluso voces de la región, voces del Congreso pedían la intervención del Estado a la empresa Electricaribe, finalmente se dio, pero se dio cuando las condiciones ya se habían deteriorado a un punto en que la solución se dificultaba, nos lleva a una situación de complejidad muy alta y vimos creo que el caribe colombiano con mucha expectativa y mucho optimismo cuando se tomaron decisiones para intervenir y luego vender la empresa y son acciones que agradecemos, pero desafortunadamente quedamos a la mitad y quedamos a la mitad de un desierto, porque a pesar de que se haya vendido la empresa y se hayan buscado nuevos operadores, los problemas estructurales que se vieron cuando intentaron vender por primera vez la empresa y no fue viable, porque el mercado no

era atractivo por el componente de pérdidas por las condiciones sí.

Presidente:

Le voy a pedir el favor de que se concentre en las soluciones, yo creo que la problemática declarémosla suficiente ilustración.

Director Oficina de Servicios Públicos de Barranquilla, Doctor Juan Carlos Gómez:

Después de evaluar toda esta situación, el Alcalde Jaime Pumarejo ha establecido cinco propuestas que incluso hoy les voy a compartir un análisis que hemos realizado y las propuestas que se han presentado al Gobierno nacional, primero un fondo estabilización, porque hemos visto que los componentes de la tarifa han fluctuado por distintas razones, la generación afectada por el IPP, un indexador que se creía estable hoy en día ya no es estable, el componente de pérdidas que cada vez está aumentando, la opción tarifaria que hoy en día sigue aumentando a pesar de que la tarifa plena tuvo una reducción para el mes de julio que publicaron la semana pasada, sigue aumentando, creemos que se necesita un fondo de estabilización del precio del servicio de la energía, está afectando la calidad de vida y la competitividad de toda una región, como ya lo dije, creemos que se debe dejar de usar en este momento en un comportamiento inflacionario, como el que ahí vemos, el indexador que por excelencia ha utilizado el sector, los generadores y los comercializadores el IPP, que hoy en día está alrededor del 32% anual acumulado. La tercera propuesta era, incorporar incluso aquí lo escuché a los generadores y a los transmisores y que comparta el riesgo, porque ellos no pierden, ellos reciben sus recursos en efectivo, al contado prácticamente, ellos no tienen cartera, deben incorporarse en el modelo o de opción tarifaria o considerarse que compartan las pérdidas; el cuarto proyecto de propuesta que se presentó, es fortalecer por supuesto los proyectos de normalización eléctrica, la costa caribe es la región de Colombia en donde más se presenta este fenómeno, incluso estamos en un círculo vicioso, en un espiral descendente, porque las altas tarifas hablamos de las pérdidas, pero las altas tarifas motivan, es una razón por la que la gente quiera tener un servicio ilegal y no pagar la factura y tarde o temprano a pesar de que hayan intentado con esto tener los recursos para poder pagarle al generador y resolver el tema de caja para pérdidas tarde o temprano va a hacerse impagable la factura ya lo estamos viviendo y eso va a tener un efecto contrario, este este tema de la normalización eléctrica e incluso estamos viendo que las familias de estrato 1 y 2, las condiciones de las redes internas son muy deficientes, estamos viendo redes que son como una percha pegadas con cintas artesanales y a través de los programas de mejoramiento de vivienda eso no está incluido, eso tiene que hacerse.

Finalmente, la última propuesta que decimos es el fortalecimiento de la transición energética, la autogeneración, las energías renovables que puedan

abaratando los costos de la factura que reciben los habitantes de la costa caribe, es necesario seguir fortaleciendo ese esquema, por último, para hacer que se cree, como lo dijeron acá, una tarifa diferencial, un esquema tarifario diferencial y por supuesto que tanto Gobierno nacional con todas sus entidades CREG y Superintendencia, hagan más presencia, porque la Superintendencia tiene que recobrar credibilidad en el sector, porque en este momento hay demasiadas quejas de los usuarios, demasiadas realidades que no se están viendo, no hay en este momento una entidad que le de tranquilidad que los cobros y la forma en que se está facturando se esté dando correctamente, necesitamos esas realidades, tarifas diferenciales y más presencia de inspección vigilancia y control.

Presidente:

vamos a dar inicio a las intervenciones de los citados, como son cuatro los citados y son las 9:40 les voy a pedir que cada uno haga un uso máximo de 10 minutos. Señor Viceministro de Energía, Doctor Miguel Lotero, tiene el uso de la palabra.

Viceministro de Energía, Doctor Miguel Lotero Robledo:

Yo creo Senador Cepeda que usted hizo una muy buena exposición al principio de puesta en contexto, yo traía una presentación, creo que esa presentación mía estaba muy cargada de la puesta en contexto, yo simplemente quiero focalizarme como en tres puntos, por qué se hizo, se planteó la solución estructural, que nos llevó a eso, haciendo un foco especial en varios puntos que no se han tocado acá, de la puesta en contexto, creo que usted hizo muy bien el tema de los indicadores de calidad, los indicadores de pérdidas etcétera.

Segundo, explicar por qué hemos o por qué más bien se ha producido el alza en las tarifas, para que tengamos toda una muy buena ilustración, por lo menos de parte del Gobierno nacional y tercero para referirme como a las posibles soluciones y a unos comentarios que han hecho los miembros de la Comisión en sus intervenciones.

En primer lugar, yo creo que en esa puesta en contexto Senador Cepeda, es importante mencionar dos cosas aparte de los indicadores de calidad y mencionar que llevamos alrededor de casi dos, tres décadas con un servicio y un círculo vicioso en general, un círculo vicioso que estaba compuesto de bajas inversiones derivadas en mala calidad del servicio por esas bajas inversiones y un bajo recaudo, básicamente ese era el círculo vicioso que teníamos que hacer, convertir esto en un círculo virtuoso, básicamente fomentando las inversiones que esas inversiones derivan en buena calidad y llevar a los usuarios a pagar sus facturas.

Dos cosas importantes, me quiero referir a algo que no se ha tocado a fondo y es cuando estas empresas Air-e y AFINIA recibieron los mercados de la costa Caribe de los siete departamentos del Caribe, se encontraban con una situación y un tema en las pérdidas, es decir, del 100% de la energía

que compraban estas empresas, alrededor del 30% se iban en pérdidas para poner como en promedio los dos mercados, en pérdidas técnicas y no técnicas como las llama la regulación o como las hemos llamado aquí, pérdidas negras, pérdidas sucias, pérdidas o robo de energía y pérdidas que se dan por la misma situación técnica de los activos, el 30% del 100% el 30% se perdía y el 100% que lograban facturar estas empresas, recibieron un tema de no facturación de alrededor del 40%. Doctor Lastra me estoy refiriendo con números muy someros a los que se encontraban en los dos mercados tanto de Air-e y AFINIA, de tal forma que, qué negocio es sostenible, donde usted el 30% de lo que compra para vender se le pierde y el otro 40 no se lo pagan, entonces creo que eso era importante para conocer la situación que teníamos y por qué era necesario, súmele a esto que teníamos una empresa intervenida cuando empezó el Gobierno del Presidente Iván Duque, una empresa intervenida que al final sin poner un solo cable, Doctor Lorenzo, sin poner un solo cable, sin mover una sola cuadrilla, le estaba costando al Estado Colombiano entre 600 mil y 700 mil millones de pesos, cuando se entregaron las empresas a los nuevos operadores, si usted suma eso Senador Gallo, con el subsidio a los combustibles, ahí se gasta en un año más de la reforma tributaria anual que está planteando el nuevo Gobierno, entonces creo que eso es una cifra considerable.

Segundo, este esquema estuvo planteado desde el punto de vista Constitucional y Legal de la operación de los servicios públicos en Colombia y ahí yo creo, Senador Cepeda, Senador José David Name, ustedes tienen aquí una historia muy valiosa de lo que se ha hecho con los servicios públicos en este país, desde 1994 sufrimos o hicimos un momento histórico donde liberalizamos ese sector de los servicios públicos con las leyes 142 y para el sector eléctrico la ley 143 y ese esquema yo creo que usted lo ilustró muy bien Senador Cepeda, es un esquema de dos puntas y se basa en el equilibrio entre la sostenibilidad financiera de las empresas y un servicio eficiente para los usuarios, entonces usted siempre tiene que mantener esas dos cosas en equilibrio, no se trata simplemente de bajar tarifas por bajar tarifas, se trata también de mantener el esquema empresarial y ahí lástima que el Senador Zabaraín se paró, pero Senador Gallo, lo que hizo el Congreso de la República en el Plan Nacional de Desarrollo en el 2018-2022, fue autorizar al Gobierno nacional y a la Comisión de Regulación para crear un régimen especial, ese régimen especial con esas pérdidas que mencioné balanceando ese esquema entre el usuario y la empresa, lo que requiere es ese régimen especial, régimen tarifario de 5 años, tanto en el componente de comercialización, como en el componente de distribución, que requería por supuesto Senador Gallo, hacer este ajuste para nivelar las inversiones y que ese círculo vicioso que mencioné, se convirtiera en un círculo virtuoso, ese es un punto bien importante para mencionar.

Ahí la primera parte de mi intervención señor Presidente, por qué pasó esto, por qué llegamos a esta situación, por qué se le entregó el mercado a las empresas Air-e y AFINIA?, ahí Senadora Esmeralda simplemente una precisión, para que lo tengamos en cuenta, de manera transversal en toda mi exposición que va a ser muy breve y espero que sea muy ejecutiva en lo que le queda, el precio de la empresa no tiene que ver nada con las tarifas, yo entiendo que el debate es importante, yo entiendo que hay intereses en debatir ese punto, pero el precio de la empresa no tiene ninguna conexión con las tarifas que están viviendo hoy o que reciben hoy los usuarios de energía de la Costa Caribe.

Segundo punto, segundo bloque de esta intervención, ¿por qué tenemos hoy en día un alza en las tarifas particularmente en la Costa Caribe? Quiero decirles señores miembros de la Comisión y demás asistentes a esta sesión, que eso es un fenómeno que se está viendo en todo el país principalmente por dos razones, la primera, tenemos unos costos tenemos, unas una inflación, una presión inflacionaria en todos los sectores de la economía y el sector de la energía eléctrica en todas sus actividades, no es ajeno a ello, el indicador por excelencia de actualización de precios en el sector eléctrico en todas las actividades de la cadena, es el índice de precios al productor, lo que se conoce como el IPP, el IPP en los últimos seis meses, eso no es culpa de la Comisión de regulación, el IPP no lo fija el Gobierno nacional por un decreto, tampoco lo fijan los alcaldes, el IPP es un indicador que recoge simplemente un grupo de bienes y servicios con los cuales se produce y ahí por supuesto es el indicador que se ha utilizado por excelencia, en el año 2020 vimos un comportamiento del IPP que por supuesto decreció y estuvo a unos niveles muy bajos, hoy estamos viendo esto, entonces hay una variabilidad inmersa en la dinámica económica, pues digamos que es ajena a la regulación y que se está dando efectivamente en las tarifas, cierto y segundo digamos la Comisión de Regulación consciente de que el régimen especial de la Costa Caribe autorizado por el Congreso de la República, por supuesto para convertir nuevamente, que pena con la metáfora, pero es importante utilizarla para convertir ese círculo vicioso, en el círculo virtuoso, había que hacer unos incrementos especiales para que estas empresas pudieran operar de manera sostenible en la Costa Caribe esos incrementos, la CREG aprobó algo que se llama una opción tarifaria, que las empresas aplicaron de manera voluntaria y que ambas empresas en la Región Caribe y otras empresas en otras regiones y en otros departamentos del país también la han aplicado y se aplicaron para que ese incremento, que era necesario, pues el usuario lo viera un poco más suavizado en el tiempo, ese incremento el usuario tiene que ir nivelando ese pago contra el contra pago real que se debe dar, contra el incremento real que se debe dar y las tasas que han ido incrementando pues por supuesto las ve el usuario reflejado en sus tarifas.

Básicamente esta la segunda parte de mi intervención, donde planteaba con el inicio por qué las alzas en las tarifas se deben básicamente en esos dos factores, ahí Senadora Laura, que pena, quisiera referirme a un punto especial que usted mencionó y es el crecimiento de la demanda de la energía en la costa Caribe Colombiana, para pasar a referirme a las soluciones y es la demanda de energía en el Caribe Colombiano, es la tasa de crecimiento más alta del país y no ha parado de crecer, crece con la economía, la demanda de energía es un proxy perfecto de cómo crece la economía, ya sabemos cómo ha crecido la economía, no me voy a referir a esas cifras, pero la demanda de energía ha crecido y en la costa Caribe mucho más.

Me refiero rápidamente a las posibles soluciones, Senador creo que este este punto es el más clave, entonces las alcaldías han planteado un fondo de estabilización, yo les haría un llamado a las alcaldías, hombre vea, yo sé que el nombre del fondo de estabilización es un nombre que suena chévere, bacano, pero no le llamen a eso fondo de estabilización, si lo que quieren es pedir un subsidio, pidan un subsidio directamente cierto y ese subsidio directamente yo les diría señores Senadores a estos debates, en esta discusión tiene que estar vinculado el Ministerio de Hacienda Senador, esta discusión no la podemos tener en un tema donde se habla de fondo de estabilización, que yo les diría déjenle de llamarlo así, eso no es ningún fondo de estabilización, lo que queremos si la propuesta es que se subsidie más, entonces tenemos que ir a pedir un subsidio al Ministerio de Hacienda, hoy en día los subsidios eléctricos al país le cuestan más de 4.2 billones de pesos, el anteproyecto de presupuesto general está radicando 1.5 billones de pesos para subsidios en energía eléctrica y los subsidios de energía eléctrica, son subsidios que la caja la soportan las empresas de servicios públicos domiciliarios, los subsidios de energía eléctrica los paga el Ministerio de Hacienda trimestre vencido, o sea son casi 90 días que las empresas tienen que soportar 4.2 billones de pesos al año que cuestan los subsidios eléctricos en Colombia, entonces eso es una cosa importante, entonces cuando hablemos de fondo de estabilización, en serio, tengamos en cuenta que esto es una discusión fiscal, fiscal y no regulatoria señores Alcaldes

Segundo la solución no puede ir en camino a demandar las resoluciones, esto de la demanda desconoce el trabajo que hizo el Congreso de la República y desconoce la estructura de servicios públicos domiciliarios de la ley 142, yo les digo que donde mañana un juez de la República amanezcamos con esa Resolución 010 de la Comisión de Regulación declarada nula o suspendida provisionalmente, qué pasa con los usuarios de energía eléctrica en los departamentos de ustedes Senador Cepeda, yo no creo que ninguna de las dos empresas esté dispuesta a prestar el servicio sin las condiciones regulatorias que fija la CREG, así se lo digo y así también se

lo digo a los Representantes de la Alcaldía y a los señores Alcaldes.

Yo creo que se habló de un tema del IPP, el IPP por supuesto es un tema que impacta a todos los frentes de la cadena, generación, distribución, transmisión y comercialización, las metodologías de transmisión distribución y comercialización, son metodologías reguladas, qué quiere decir eso, que tiene una vigencia de 5 años de acuerdo con la ley 142, la metodología de generación no está regulada, no hay una metodología, los generadores ponen el precio al libre mercado, qué he hecho yo, nosotros desde el Gobierno nacional nos sentamos esta semana con todos los generadores del país, ellos están dispuestos a tener una discusión rápida y efectiva para poder encontrar una solución al aumento pronunciado que tiene el IPP, ahí yo también les pido señores Alcaldía, señores Senadores, a todos que tengamos esa discusión con los señores generadores, ellos están abiertos a tener la discusión y los Representantes de los gremios también deben hacer parte de este debate, los gremios de generación.

Tercero, hay un tema importante sobre fortalecer la generación, yo aquí no me quiero extender en este que es uno de los principales logros que tiene este gobierno y este sector y es aquí masificamos las energías renovables no convencionales, hicimos dos subastas y para no extenderme mucho más, por supuesto que eso se está haciendo y más generación para la costa Caribe como epicentro de la transición energética, sí que se viene, más de 4500 megavatios de capacidad instalada en renovables no convencionales que van a entrar al cierre de 2023 de acuerdo con las subastas asignadas y los proyectos que hay registrados en la unidad de planeación minero energética.

Por último, cierro con esto Senador, me quiero referir a los temas de normalización, no nos olvidemos que los recursos para la normalización de redes que tiene el Ministerio de Minas y Energía son recursos que son limitados, es un fondo que el presupuesto se asigna vigencia tras vigencia con un fondo limitado, ese fondo históricamente en los últimos cuatro años nos lo hemos gastado al 100%, al 100% y las principales beneficiarios han sido los usuarios de la costa Caribe de los siete departamentos de la costa Caribe, ahí también el llamado es si hay usuarios subnormales, si hay barrios de invasión, el llamado también es a una buena gestión de las Alcaldías en su tema de ordenamiento territorial, a las empresas les queda imposible no prestarle el servicio a un usuario que tiene el derecho de tener el servicio, así no esté normalizado, en sus planes de ordenamiento territorial, de tal manera que esto es una gestión conjunta, aquí tienen que trabajar tanto Alcaldías, Ministerio de Minas, las empresas prestadoras del servicio público.

Honorable Senador José David Name Cardozo:

Viceministro una pregunta, perdone Presidente, el valor de subsistencia en cuánto está en la costa y

en cuánto está en el centro del país, ustedes hicieron un estudio que nunca lo revelaron, pero digamos ya usted lo puede hacer porque pues va de salida, nos podría decir cuánto es ese valor en la costa Caribe y en el centro del país.

Viceministro de Energía, Doctor Miguel Lotero Robledo:

Ahí Senador recordemos que el consumo de subsistencia ha estado en kilovatios hora, yo en este momento no sé la cifra pero es muy fácil de ubicar, si me da 5 minutos enseguida yo le ubico el consumo, 173 kilovatios hora en la Región Caribe y en el interior del país 130, es decir se le reconoce un mayor consumo en la costa Caribe, por las condiciones térmicas y de confort térmico que tiene que tener un habitante de la Región Caribe, hay simplemente un tema Senador y es que cualquier incremento al consumo básico de subsistencia, implica que vamos a subsidiar más el consumo, porque la ley dice lo que se financia es el consumo básico de subsistencia, lo que se subsidia, perdón, es el consumo básico de subsistencia, por lo tanto ahí volvemos nuevamente a una discusión fiscal, esta discusión es imposible tenerla sin el Ministerio de Hacienda, esta discusión es imposible tenerla o más bien es muy claro tenerla al momento de aprobar el Presupuesto General de la Nación de cada vigencia.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el señor Superintendente encargado de Servicios Públicos, Lorenzo Castillo.

Honorable Senador José David Name Cardozo:

Presidente perdóneme, pero es muy importante escuchar a la CREG, que es la causante de todo de todas las maldiciones de los colombianos.

Presidente:

Es el siguiente en el Orden del Día.

Superintendente encargado de Servicios Públicos, Doctor Lorenzo Castillo:

Voy a empezar con la evolución de la tarifa de cómo ha sido desde septiembre del 2019 y ahí pueden ver en la gráfica, que se ha presentado un aumento en todo el país y esto solo para decir que la solución no solo tiene que ser en la Región Caribe, sino que tiene que ser para todos los mercados, acá pueden ver la gráfica de cómo ha sido el aumento del IPC y del IPP desde enero del 2019, a lo que ya se refería el Viceministro Lotero, donde ha habido un cambio abrupto y donde hay muchos componentes del costo unitario que se ven incrementados tanto por el IPC, como por el IPP, pasa con el componente de comercialización que se ve actualizado mes a mes con el IPC, pasa con la actualización de tarifas estrato 1 y 2 que también tiene una variación mensual y se actualiza con el IPC y hay componentes del costo unitario que se ven afectados por el IPP, el componente de generación, el componente de distribución, el componente de pérdidas y el componente de transmisión, esta es una de las principales causas que hemos identificado

que generan el aumento de las tarifas en el servicio público de energía eléctrica, y aquí un punto que se referían también la opción tarifaria, como pueden ver en junio de 2021 el costo unitario tuvo un cambio abrupto y lo que permitió la opción tarifaria fue alivianar o suavizar ese cobro que se hacía en la factura de servicios públicos, ha incrementado pero como pueden ver no se le ha cobrado al usuario el valor que se debería cobrar por costo unitario, sino que se ha suavizado ese cambio abrupto.

A las acciones de la Superintendencia con respecto a las tarifas, me voy a enfocar en 5 pilares indispensables, una es la verificación del costo unitario de prestación del servicio, durante el primer semestre hemos hecho 597 verificaciones del costo unitario de la prestación del servicio, es un informe mensual, hacemos una verificación de tarifas que también es un informe mensual, hemos hecho 271 verificaciones de tarifas de todos los estratos y sectores industriales y comerciales en el primer semestre de 2022, esto es indispensable porque el cálculo que hace la Superintendencia de Servicios Públicos, tiene que ser igual al cálculo de la tarifa que hacen los prestadores para poder cobrarla, si hay una diferencia así sea de 50 centavos, la Superintendencia entra a hacer investigación y en caso de que sea procedente se sanciona al prestador que difiera esa tarifa que está cobrando, publicamos en la página de la Superintendencia una publicación mensual del comportamiento del costo unitario, la tarifa y la opción tarifaria, hay boletín tarifario también, hemos hecho 2 boletines tarifarios este año y hay un informe anual de verificación o actualización del porcentaje de administración, operación, mantenimiento que puede ser reconocido a los operadores de red y a los transmisores nacionales.

Ahora pasamos a un punto indispensable que mencionaba el Senador Cepeda y es la información de la mejora de la calidad por el año 2021, en el año 2021 mejoraron los indicadores, Air-e tuvo un SAIDI que es la duración que duran las interrupciones de 68.74 frente a un 95.39 que había antes, esa es una mejora del 15.9% en el total, AFINIA mejoró también, tuvo una duración de 83.91 y el promedio fue de 80.23 de estos dos prestadores y en cuanto a la frecuencia, que es el número de veces, pasamos Air-e a 47.15 y AFINIA a 72.09 para un total de 61.06, lo cual se ve una gran mejora para el año 2021, en comparación con el 2020 y el 2019, ahora desde el 2020 cuando se adjudicó el mercado de la Costa Caribe a estos dos prestadores, se dijo acá no se pueden cometer los mismos errores que se habían cometido antes y acá se tienen que suscribir unos programas de gestión a largo plazo con 8 objetivos comunes entre las dos empresas y uno en particular para Air-e, para qué, para que la Superintendencia y el Gobierno nacional estuvieran cerca hombro a hombro midiendo todos los indicadores y propendiendo porque la prestación del servicio mejorara; en ese sentido se han realizado seis comités de seguimiento, 5 con AFINIA por un incumplimiento en los indicadores de gestión de pérdidas, lo cual

ha activado el comité de seguimiento donde se han hecho cinco sesiones desde febrero de este año hasta el momento y sigue abierto y en Air-e el indicador de calidad de potencia que se hizo un comité de seguimiento que ya fue cerrado, en el año 2021 hicimos 7 visitas de seguimiento a Air-e y AFINIA, dos visitas de inspección, un acompañamiento a mesas de trabajo y en el año 2022, 4 visitas de seguimiento a Air-e y AFINIA, cuatro acompañamientos a mesas de trabajo y 6 comités de seguimiento especial como les comenté y ahora en cuanto a los resultados, Air-e cumplió con 38 de los 45 indicadores de este programa de gestión a largo plazo, lo cual corresponde a un 87% del cumplimiento y AFINIA ha cumplido con 30 de los 37 indicadores evaluados, lo que corresponde a un 81% de cumplimiento.

Ahora, unos mensajes claves que se han referido y sobre todo en materia de normalización eléctrica, es que los prestadores no han podido entrar a muchos barrios subnormales y a comunidades indígenas y por ende no han podido realizar las gestiones que han tenido que hacer para evitar un aumento de las pérdidas, lo cual es indispensable y por eso desde la Superintendencia de Servicios Públicos hacemos un llamado, tanto a las entidades del sector energético como a las entidades municipales y territoriales, para que tomemos medidas y que permitan el avance en temas asociados a la medición, instalación de equipos y montaje de infraestructura, que permitan mejorar la prestación del servicio.

En cuanto a la ejecución de plan de inversiones que es indispensable, Air-e, se le aprobó para el año 2021, 339.804 millones de pesos en inversiones, de las cuales realizó 328.898 millones, eso significa una ejecución del 96.80% lo cual es muy positivo y Air-e tenía inversiones aprobadas por 470.509 millones, de las cuales realizó 271.243 millones, lo que representa una ejecución del 57.60% y una claridad que quiero acá de presente es, que si el índice de ejecución promedio de los últimos dos años está por debajo del 80% a partir del tercer año, la remuneración anticipada del plan se ve reducida en proporción a este índice, por ende hay que esperar en el año 2022 para efectos de determinar si sí existe una ejecución por debajo del 80%.

Concluyo con el incumplimiento del índice de pérdidas totales y lo que se estableció en la Resolución 167 de 2020, es que no le aplica la suspensión al plan siempre y cuando el índice de pérdidas totales de estos años sea igual o inferior al del año anterior, como pueden ver el de Air-e para el año 2021 fue inferior al período anterior, pero el de AFINIA incrementó el índice de pérdida totales, este es un llamado también que se hace desde la Superintendencia, nosotros hemos seguido el plan que estos prestadores han querido presentar para la reducción de pérdidas y estamos en el comité de seguimiento analizando las medidas que sean conducentes a reducir esto y por último Presidente, me sumo a el llamado que hizo el Viceministro de vincular al Ministerio de Hacienda en cualquier

solución que se presente y sobre todo, garantizar la sostenibilidad financiera de las empresas en cualquier solución.

Presidente:

Tiene la palabra el director ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas Doctor Jorge Valencia.

Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, Doctor Jorge Valencia:

Muy importante para la prestación de servicio en la Región Caribe, desde la Comisión hemos venido haciendo el seguimiento desde hace muchos años sobre la problemática que allí se vive y parte de esta discusión fue la base fundamental para la definición de la metodología tarifaria de la distribución de energía eléctrica, en el año 2018 a través de la Resolución 15 de ese año y me quiero referir a esa resolución que poco se ha mencionado acá, porque esa resolución es la base de los elementos que están hoy reconocidos, pero además exigidos como lo mencionaba la Superintendencia de Servicios Públicos a los prestadores de servicio, en cuanto a la prestación del servicio de energía eléctrica en todo el país y posteriormente como ya se mencionó, el Plan de Nacional de Desarrollo estableció un régimen especial para la Región Caribe reconociendo las dificultades que había en dicho mercado, por el análisis pues que ya sobra mencionarlo acá, de falta de inversión y de gestión de los anteriores operadores antes de la toma de posesión o que llegaron a la toma de posesión en el año 2016 de esta empresa.

Cuatro ejes fundamentales de la Resolución 15 de 2018, me voy a referir en particular a la Región Caribe, cómo le golpea esto; lo primero, el sincerar la edad de los activos, pasamos de un régimen que partía de que toda la infraestructura que se utilizaba para prestar el servicio se remuneraba como si fuera nueva a un régimen en donde la edad de los activos influye en la remuneración de los mismos y eso entonces llevó a sincerar el valor reconocido por inversiones a las empresas del sector y particularmente a la Región Caribe le golpeó de manera importante, entonces eso por qué se dio? porque como como ya se ha mencionado, durante muchos años se dejó de invertir en estas empresas, se dejaron de hacer las reposiciones que se debían de hacer, se dejaron de hacer los cambios de equipos que debían de hacer en las subestaciones y demás y por eso entonces el deterioro de la red era evidente, deterioro de la red que se reflejaba en mala calidad del servicio y una gestión ineficiente de las pérdidas.

Segundo elemento fundamental, una vez ya establecida la edad real de los activos y el valor de acuerdo con esa nueva metodología de depreciación, entonces le digo a las empresas, si no inviertes no puedes cobrar, es decir, todos los planes del ingreso del futuro van a depender de las inversiones que haga y por eso volviendo a la Región Caribe, los planes de inversión que tienen las empresas de la Región Caribe, son los aprobados, son los más altos

que tienen las empresas del país, tal vez con la única excepción de la empresa de energía del Tolima o de la compañía energética del Tolima, los de la Región Caribe son de los planes de inversión más altos que hay en distribución en el país, sin contar el plan 5 Caribe que se hizo para transmisión regional, que no entra dentro de esos planes de inversión que están ejecutando las empresas, por lo tanto, las inversiones que se esperan que ya se han acabado algunas de ellas por el Plan 5 Caribe, pero que las inversiones que se esperan para los próximos años en Air-e y AFINIA como ya lo mostró la Superintendencia que se están cumpliendo en un porcentaje considerable aceptable, pero en función de la Superintendencia de valorar, pero esos planes de inversión son planes que van a cambiar sustancialmente dos elementos fundamentales, la calidad y las pérdidas y en eso entonces también son los otros dos ejes fundamentales o los dos pilares fundamentales de la resolución 15 del 2018, la calidad, las señales claras de mejora en la calidad del servicio para todos los prestadores del país, poniendo metas cada vez más exigentes y cada vez más acorde con las necesidades de la prestación del servicio en cada una de las regiones y lo segundo, el poder disminuir, recuperar las pérdidas a través de la gestión de las empresas y esa manera, si no cumplen con los indicadores de calidad y con los indicadores de recuperación de pérdidas, no tienen derecho a cobrar unos componentes de los planes de inversión, entonces esto no es solamente reconocerle a las empresas, es exigirles y ese fue un cambio fundamental de la Resolución 15 del 2018, exigirles que contrario a lo que venía pasando, invirtieran en mejorar la calidad e invirtieran permanentemente en un buen estado de la red para el beneficio de los usuarios.

Entonces a partir de esos cuatro ejes fundamentales o esos cuatro pilares fundamentales, sale el artículo del Plan Nacional de Desarrollo y los decretos reglamentarios y la Comisión de Regulación de Energía y Gas, con base en los principios legales de las leyes 142 y de la ley 143, que nos establecen a nosotros como mandato legal que las empresas deben recuperar los costos en que incurren por la prestación del servicio, es que se define esa metodología especial para que durante un tiempo, durante un tiempo mientras hacen todas las inversiones e implementan todos los planes de recuperación de pérdidas, puedan recuperar más un factor de pérdidas mayor al que se venía cobrando antes, pero solamente de manera transitoria y con una senda de reducción clara que va a llegar a los niveles eficientes de pérdidas que se le reconocen a todas las empresas en el país, por lo tanto, eso es lo que nosotros como mandato legal tenemos, la Comisión de Regulación de Energía y Gas cumple unos principios para la determinación de las tarifas que están definidos por ley, la ley 142 es clara en establecer principios de eficiencia, de suficiencia financiera, de calidad, de neutralidad, de solidaridad y adaptabilidad que es incorporar nuevas tecnologías y se me escapa el último, pero son principios a los cuales nosotros nos debemos ceñir y efectivamente nosotros no le reconocemos todas

las pérdidas de los mercados a las empresas, el nivel reconocido de pérdidas con el que arrancó el cobro de las de las tarifas en el año 2021, que se aprobaron las tarifas para Air-e y AFINIA, era inferior al nivel de pérdidas en que recibieron estas empresas los nuevos operadores y estamos hablando de entre 5 y 6 puntos porcentuales de pérdidas reconocidas por debajo de lo que realmente tenían esos mercados en su momento, que como ya lo explicó el señor Viceministro, se le suma el tema de cartera que está por otro lado.

Esa es la función que hace la Comisión, obviamente es un papel muy incómodo para nosotros como usuarios también de los servicios públicos, para nosotros mismos es difícil, hacernos entender que nosotros debemos velar, tanto porque las tarifas sean eficientes, que la calidad del servicio sea la adecuada, pero debemos también lograr el equilibrio que mencionó el señor Viceministro, de que las empresas puedan recuperar los costos en que incurren para la prestación del servicio de manera que se garantice que van a existir en el mediano y largo plazo y podamos tener servicios de calidad y a costos eficientes también en el futuro. A esos puntos me quería referir señor Presidente, para no alargarme demasiado, pues me da pena con los demás Senadores intervinientes que plantearon unos puntos muy específicos en cuanto a generación y a otros elementos; el análisis que hemos hecho en la Comisión efectivamente pasa por la intervención del Ministerio de Hacienda, porque la Comisión de Regulación de Energía y Gas, no tiene la posibilidad, ni de otorgar subsidios, ni de establecer fondos como los que están proponiendo la alcaldía de Barranquilla, porque la Comisión de Regulación de Energía y Gas lo que hace es calcular los costos de prestación de servicio a partir del cual, con base en los subsidios aprobados mediante ley, se establecen las tarifas al usuario final. Muchas gracias señor Presidente y a los demás Senadores intervinientes por supuesto le vamos a dar respuesta a las preguntas.

Presidente:

Senador Name tiene la palabra.

Honorable Senador José David Name Cardozo:

Director mire, primero le pido excusas si he sido un poco vehemente en mi intervención, pero es que realmente tantos años discutiendo estos mismos temas que no son nuevos, no ese desde que llegó el Ministro, el Viceministro, usted, no, esto es un tema de estructura de la CREG y yo sí quiero decirle aquí públicamente, a mí no me parece justo que en Colombia robar energía sea un beneficio, porque según la resolución de la CREG, robar energía en Colombia es un beneficio, no solamente el usuario que roba energía no paga la energía, sino que además su actuar le cuesta al que sí paga la energía, porque con la resolución de ustedes. en vez de volver más eficiente las empresas como AFINIA y Air-e, sencillamente le damos una solución, diciéndole la plata que se pierde por robo de energía la pagan solidariamente todos en el mercado.

Yo sí quiero dejarle esa inquietud, porque desde que salió esa resolución se han disparado los precios de la energía en la Costa Caribe, hay otros problemas que podemos discutir técnicamente que no se han tocado aquí, todas las obras que se han hecho contra tarifa están dolarizadas y a medida que sube el dólar sube también la tarifa, el cargo por confiabilidad, Senadora Esmeralda, cargo por confiabilidad que es una plata que le entregan a los generadores, que se la han entregado por muchísimos años, yo he dado esa batalla aquí, empresas como San Carlos que ya se han pagado 3, 4 y 5 veces y les dan esa plata; Hidroituango que nos va a tener que devolver la plata que los colombianos le hemos dado y otros temas, que como dijo el Viceministro, han influenciado para que la carestía de la vida y todo presione el mercado y suba la tarifa. Quiero aprovechar esta oportunidad, Director, para que usted como cabeza visible de la CREG, estudien esa resolución, esa resolución le ha hecho un daño muy grande a los hogares del Caribe Colombiano, muy grande y como lo dije anteriormente aquí está el director de AFINIA, ellos fueron tomando la decisión de paulatinamente ir cobrando, AFINIA perdón Air-e lo ha cobrado de una manera muy acelerada y por eso se ve el alza de la tarifa, hoy Director el alza de la tarifa pasa el 40% entre Guajira, Magdalena y Atlántico, entonces ustedes toman decisiones técnicas, pero aquí también hay una decisión humana de los hogares Colombianos, va a ver una protesta social, la gente no tiene como pagar la tarifa de energía, el recibo no tiene cómo pagarlo, mire como usuario de la empresa Air-e, de pagar millón y medio de pesos mensuales en mi casa, estoy pagando 2 millones 900 y yo también quiero, señor Presidente, que en algún momento, Senador Cepeda, discutamos aquí la cantidad de arandelas que tiene un recibo de luz, cobran seguridad, cobran el celular, cobran en algunos sitios inclusive el aseo, o sea y el usuario no tiene la posibilidad de pagar solamente el recibo de luz, tiene que pagar toda esas arandelas que están ahí, eso también hay que verlo y a la Superintendencia de Servicios Públicos, mirar si eso es legal, porque las empresas de servicios públicos pasaron a vender neveras, estufas, una cantidad de productos a través del recibo de luz y ese recibo va creciendo.

Presidente:

Tiene la palabra el Gerente General de AFINIA, Doctor Javier Lastra.

Gerente General de AFINIA, Doctor Javier Lastra Fuscaldó:

Complacido de estar acá, para el grupo EPM es muy importante participar de estos debates, porque de cara a lo que significa mejorar la calidad del servicio, ofrecer un servicio de la más alta calidad, también tiene que ir acompañado del pago de unas tarifas justas y en el momento en que después de 20 meses, casi 22 meses de operación, no obstante, utilizar la opción tarifaria que permite la Comisión de Regulación en nuestras tarifas, ya el usuario está sintiendo un malestar por ese incremento y cualquiera, sean las decisiones que se tomen sobre

el particular, para EPM es muy importante poder aportar en las soluciones que se vayan a adoptar en los diferentes escenarios, tanto en el Congreso como el gobierno, como en la Comisión de Regulación pero si es importante precisar en este escenario el enorme compromiso que ha asumido el grupo EPM de establecer unos proyectos de inversión que van por encima, incluso de los compromisos regulatorios, hablar de invertir 4.5 billones al 2025 y 8.7 billones al 2030, para restablecer toda esa infraestructura desvencijada por abandono de inversiones, aquí tengo una foto que quiero compartirles, para decirles que la situación de la infraestructura de Electricaribe después de 22 meses, sigue siendo, si bien no la misma por las importantes inversiones que se hacen, pero fíjense ustedes ese es el estado de la infraestructura eléctrica que comprobó EPM y para restablecer todas esas daños ocasionados por el paso del tiempo y por la falta de inversiones, se requiere hacer inversiones importantes, y ese es el compromiso que ha asumido el grupo.

Fíjense que para el 2021 ya esto es una realidad, se invirtieron 543 mil millones de pesos que es una cifra importantísima, nunca antes vista en los siete departamentos en la Costa Caribe, miren que la mejor inversión fue en el año 2011, eso a precios del 2021, para hacer los comparables, fue de 146 mil millones de pesos en los cuatro departamentos que cubre AFINIA y si bien recuerdo para ese mismo periodo 2011, para los siete departamentos la inversión fue de 260 mil, esa fue la mejor inversión de la historia del negocio de la distribución y comercialización de energía en la Costa y AFINIA, en solo un año, invirtió 543 mil millones de pesos en los 134 municipios que cubre, entonces esta es una posición muy fuerte, ahí pues esta presentación yo se las dejo a la Comisión para que la examinen con detenimiento.

Decirle al Superintendente, con el que hemos suscrito un programa de gestión, que ya la senda de pérdidas de energía empezó a disminuir para asumir con ese compromiso de ofrecerle al usuario un servicio de calidad, pero que también no tenga la posibilidad de cometer irregularidades en la red.

Quiero irme al punto neurálgico de esta Comisión, que son las tarifas. Quiero mostrar el comportamiento tarifario, si nos vamos para la última parte de la presentación, miren las barritas de arriba es lo que se conoce como el costo unitario, es la sumatoria de todas las variables que se pueden cobrar y para establecer el valor del kilovatio y si bien ha venido incrementándose, miren que en julio del 2022, AFINIA hubiera podido cobrar 917 pesos el kilovatio, cobró 756, pero de dónde venimos desde octubre del 2020, de 546 pesos, entonces aun no cobrando lo que permite la autoridad regulatoria un incremento de esta naturaleza, ya la gente está sintiendo y el Superintendente ahorita lo decía, eso hace que exista un malestar en las comunidades, en los barrios y no permitan el ingreso para hacer las inversiones y para hacer los mantenimientos es muy delicado, para colocar la medida inteligente que es una de las apuestas, no solamente para el tema

comercial, sino también para el ahorro de energía y el comparativo por cada uno de las variables, lo podemos ver en materia de comercialización, en restricciones, en distribución, en pérdidas reconocidas, en transmisión y generación y vemos el impacto tan importante que ha tenido el tema del reconocimiento de pérdidas de energía, pasar de 41 pesos kilovatio a 152, antes estaba en 240, pero el retroactivo ya pasó, esto es con corte a agosto, hay una disminución pero sin embargo vean ustedes el costo de la generación que pasó de 214 a 276.

Aquí el Viceministro ha contado algo muy importante y varios en las intervenciones y es lo que tiene que ver con el índice de precios al productor y vamos a hacer un comparativo con eso, porque si ven ustedes esa línea verde que está ahí arriba, esa ha sido la evolución del índice de precios y si lo dejamos a precios corrientes en diciembre del 20, el kilovatio que estaba a 539 pesos, en agosto 794, hay un incremento de 47.3%, fuimos muy mesurados el año pasado con incrementos muy conservadores de 8.4%, pero ya hay que evolucionar con la opción tarifaria porque lo que se ha facturado y no se ha cobrado, es decir que no está en la caja de la compañía, supera el billón de pesos y eso contrarresta la posibilidad que tiene la compañía de apalancar sus inversiones, de hecho en el 2022 comienzo del 23, se tendrá que recurrir a recursos por fuera del sistema por cualquier otra fuente, para poder seguir apalancando estas inversiones, porque no se está cobrando toda la tarifa que se pudiera cobrar y donde se suba la tarifa, porque esto va a seguir subiendo en el momento en que en que se acabe el régimen regulatorio en el 2025, ya ahí tendría que tener una disminución, pero la pregunta ya para terminar Presidente, es si nuestros coterráneos, la costa, la variable para romper ese círculo que dice el Viceministro, virtuoso y vicioso, si se considera la variable, si la gente está dispuesta a pagar lo que van a ser los incrementos de aquí en adelante. Presidente muchas gracias, queda esta presentación a disposición de la Comisión y abiertos para las discusiones que se presente hacia el futuro.

Presidente:

Senador Zabarain, tiene la palabra.

Honorable Senador Armando Antonio Zabarain de Arce:

De una manera muy respetuosa y cordial, Senador Name, señor Presidente de la CREG, de manera respetuosa, atenta y cordial, le quiero pedir a usted el favor de que en la medida de lo posible se contraten a un experto, de verdad experto con todas las charreteras y con todas las academia, para que a nosotros los Senadores e inclusive a ustedes los comisionados, nos puedan hacer entender la famosa fórmula de la CREG, porque yo estoy entendido, yo estoy convencido de que esa fórmula no la entienden ni ustedes y si no la entienden ustedes menos nosotros.

Presidente:

Senador Cepeda sírvase concluir el debate por favor.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

El debate ha resultado muy interesante y este es el abrebocas de lo que viene, gobierno saliente, pero quedan instituciones como la CREG que continuó y por supuesto los gerentes, de manera que como lo dije ahorita, es un chicharrón que le queda al nuevo gobierno y continuaremos los debates en Comisiones legales como esta, constitucionales y en la Comisión que ha propuesto el Senador Toño Zabaraín, que yo creo que va a ser una Comisión muy activa para continuarlo.

Lo primero que quiero decir, es ratificar y pedirle a los colegas que nos acompañen en la presentación de una proposición en el marco de la discusión del presupuesto, porque como lo ha dicho el Viceministro Lotero, es un tema que compete a Hacienda, para incrementar solo para estrato 1 de la población de la Región Caribe el consumo de subsistencia de 173 a 210, porque como lo dije 210 es el consumo normal de un abanico, de una pequeña nevera y una televisión, sí, porque la diferencia entre 210 y 173 se paga a tarifa plena e impacta mucho a la tarifa, decir que aquí tengo unos recibos de energía y en ellos veo que el estrato 2 y lo repito, está pagando en Barranquilla y en toda la costa 225- 250 mil, que es lo mismo que paga un apartamento de 150 metros cuadrados de estrato 6 en Bogotá, de manera que ahí hay una real desigualdad, no en vano Colombia es uno de los países más desiguales del mundo con un índice Gini de alrededor de 052, esto nos está generando desempleo ya, esto está generando que un porcentaje de la población que antes podía llevar alimentos a la mesa tres veces al día, ahora lo haga dos veces, porque hay que pagar el recibo de energía, mire estrato 2 salario mínimo 1 millón de pesos si paga más de 200 mil en el recibo de energía, quiere decir que el solo recibo de energía se come más del 20% del salario mínimo, eso no lo resiste nadie. A las empresas hay que recordarles que si no hay capacidad de pago pues se crece la cartera y por eso yo hablaba de las dos puntas, de las dos puntas y la sostenibilidad va en eso, en el estrato 4 por ejemplo no en Barranquilla, que es el estrato que ya no tiene subsidios, se pagan alrededor de 600 mil, aquí tengo la evolución de la tarifa que comienza en 540, ya va en 600 mil, no los voy a cansar con esto, pero ahí está.

Aquí se mostraron las pérdidas, la reducción de las pérdidas negras, realmente el porcentaje no es muy alto, pero vienen disminuyendo, a mí me parece que en la medida que se disminuye el porcentaje de pérdidas, pues debe también reducirse el porcentaje que se reenumera, que se cobra en la tarifa, o sea, las líneas no pueden ir ambas descendentes, ascendentes, 1 descendente; ahora tenemos la descendente en la reducción de las pérdidas, pero ascendente en el cobro de energía.

Quiero invitar a los colegas a que presentemos una proposición, para que en el Presupuesto General de la Nación destinemos además de los fondos que hoy tenemos para normalización de redes, como el PRONE, que presentemos una proposición para que también tengamos un rubro presupuestal para la normalización de redes, incluidas las redes internas como lo hablaba aquí el Doctor Gómez, por qué, porque si usted hace la normalización a un barrio y las redes internas están deterioradas pues habrá una gran pérdida de energía.

Termino el debate con una mala noticia, pero también con una proposición, la mala noticia es que ese incremento que hemos soportado, solo está un año en el 41.4% para Air-e y en el 34.5 para AFINIA, pero lo autorizado por la CREG llega a 73.7 para Air-e y 63 para AFINIA, de manera que esa es la meta en una que se ha aplanado, yo no comparto lo que decía aquí nuestro Súper, que decía que se ha suavizado, no, se ha hecho menos violenta que es otra cosa, porque ya el 40% es un tema y yo creo que aquí también las empresas distribuidoras son parte de la solución y debíamos discutir un aplanamiento adicional de la curva, porque si no hay capacidad de pago, recordemos con Electricaribe nos salía la gente a las calles y pronto los vamos a tener por las tarifas impagables, entonces reflexión para las empresas Air-e y AFINIA, sigamos aplazando la curva, porque llegará al 73% y al 63% no lo aguantan los bolsillos, no lo aguantan las MiPymes, se está generando desempleo y con el desempleo menos capacidad de pago.

Presidente:

Senadora Esmeralda, me pidió la palabra.

Honorable Senador Esmeralda Hernández Silva:

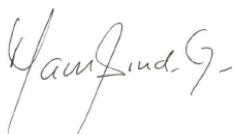
Una solicitud pequeña al margen del debate y es que para que lo revise el Secretario y la Mesa Directiva y es que dejemos de utilizar tanto papel, me ha llegado acá una cantidad de papel, creo que el cambio empieza en las instituciones, en casa, tenemos un chat de WhatsApp, tenemos un correo electrónico y nos pasan el Orden del Día, copia de proposiciones, documentos que todos podemos manejar virtualmente, para que lo revisemos y hagamos un esfuerzo en disminución de papelería, eso simplemente.

Presidente:

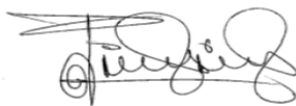
Claro que sí Senadora, yo quiero para terminar agradecer a todos los citados que asistieron, creo que el debate fue muy importante para poner en la Mesa un tema de primer orden, que va a encontrar el gobierno entrante, de los temas más álgidos y más importantes a definir y a solucionar en el corto plazo, créanme que este es un tema que no va a terminar hoy en este debate, ya en la Comisión Quinta se va a presentar una proposición para abrir precisamente un debate similar a este en los próximos días, celebro la Comisión Accidental permanente que se va a crear de la bancada caribe para hacerle seguimiento a esta problemática y créanme que la bancada caribe no

va a descansar hasta que el servicio de energía en la costa atlántica disminuyan su tarifa.

Agotando el Orden del Día el Presidente levanta la Sesión.



MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Presidente



JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 1574 - Lunes, 5 de diciembre de 2022

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Especial de Seguimiento al Proceso
de Descentralización y Ordenamiento Territorial
Senado de la República

Acta sesión formal número 1 de julio 27 de 2022	1
Acta número 02 de agosto 3 de 2022	9